

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL **DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, ROSALVA LLANES RIVERA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, HERNÁN SALINAS WOLBERG, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ GLORIA CONCEPCIÓN TREVINO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO** DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ Y COSME JULIÁN LEAL CANTÚ. **DIPUTADOS AUSENTES POR COMISIÓN OFICIAL:** ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA Y JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 29 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

ASIMISMO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LE DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD REGIOMONTANA DE LA FACULTAD DE DERECHO, BIENVENIDOS AL CONGRESO DEL ESTADO”. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO.

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MARÍA DE LOURDES ROMERO ORTIZ, SECRETARIO Y JURÍDICO DE LA “ORGANIZACIÓN EL CLÓSET LGBT, A.C.”, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEA DISCUSO, VOTADO Y EN SU CASO, APROBADAS LAS INICIATIVAS DE REFORMA AL ARTÍCULO 147 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL MATRIMONIO IGUALITARIO.- **DE ENTERADO Y ENVÍESE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO.**
2. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. NICOLÁS BORJA RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ AUTORIZAR AL C. AZAEL JAIME GALLEGOS ESCOBEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS, ENCAMINADAS A LOGAR LA NOMINACIÓN DEL MUNICIPIO COMO “PUEBLO MÁGICO”.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 10868/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 46 BIS Y POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 60, 61, 62, 67, 68, 71 Y 74 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA

REVOCACIÓN DE MANDATO.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

4. INICIATIVA PRESENTADA POR LA C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, EN CONJUNTO CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN PROPUESTA DE LEY SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 47 ARTÍCULOS Y 6 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS MIGRATORIOS Y DE LEGISLACIÓN.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, QUEREMOS FELICITAR AL DIPUTADO EUGENIO MONTIEL AMOROSO, POR EL NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE TEMÁTICO DE COMPETITIVIDAD DE PROPIEDAD DE LA COPECOL (CONFERENCIA PERMANENTE DE CONGRESOS LOCALES) FELICIDADES DIPUTADO, ESPERAMOS QUE CONTINÚEN LOS ÉXITOS”. (APLAUSOS)

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIPUTADO HERNÁN SALINAS WOLBERG.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE

CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “AUN BUENOS DÍAS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EL SUSCRITO DIPUTADO GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO A ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA DE REFORMA DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: EL DISFRUTE Y APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LAS CIUDADES ES UN INDICATIVO DE LA CALIDAD DE VIDA, LA CALLE Y EL TRANSPORTE PÚBLICO NO SON TERRITORIOS NEUTRALES Y LOS GRADOS DE LIBERTAD QUE VIVEN LOS HOMBRES Y MUJERES AL TRANSITAR POR LA CIUDAD SON DISTINTOS. EL TRANSPORTE PÚBLICO SEGURO PARA LAS MUJERES Y NIÑAS ES AQUEL QUE ES CONFiable, FÁCIL DE USAR Y FLEXIBLE. SEGÚN EL INEGI Y LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES, LAS FORMAS DE VIOLENCIA A LAS QUE LAS MUJERES ESTÁN EXPUESTAS CON MÁS FRECUENCIA SON PALABRAS, SONIDOS, FRASES QUE LAS MENOSCABAN, ROCES O CONTACTOS CORPORALES Y ABUSO FÍSICO QUE TIENE EFECTOS NEGATIVOS SOBRE EL MODO DE VIVIR LA SEGURIDAD EN LA CALLE. PESE A QUE ACTUALMENTE LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO PRIVADO SE RECONOCE AMPLIAMENTE COMO UNA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECIAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS, SIGUE SIENDO UN PROBLEMA EN GRAN MEDIDA DESATENDIDO, CON pocas LEYES O POLÍTICAS PARA ACOMETERLA Y PREVENIRLA. EN NOVIEMBRE DEL 2010 LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS LANZÓ LA CAMPAÑA

“CIUDADES SEGURAS Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS” CONVIRTIÉNDOSE EN EL PRIMER PROGRAMA MUNDIAL EN SU TIPO QUE DISEÑA, APLICA Y EVALÚA HERRAMIENTAS, POLÍTICAS Y ENFOQUES INTEGRALES DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA AL ACOSO SEXUAL Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA MUJERES Y NIÑAS EN DIFERENTES ESCENARIOS. EL PASADO MES DE MARZO ONU MUJERES Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LANZARON LA CAMPAÑA #NOESDEHOMBRES, ENFOCADA EN LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE ACOSO SEXUAL Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN TRANSPORTE PÚBLICO, DIRIGIDA PARTICULARMENTE A LOS HOMBRES, CON EL OBJETIVO DE GENERAR UN CAMBIO CULTURAL ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE UNA NUEVA MASCULINIDAD PARA GENERAR RELACIONES MÁS IGUALITARIAS Y NO VIOLENTAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES. A PARTIR DE UN MINUCIOSO ANÁLISIS SOBRE LA SITUACIÓN QUE VIVE LAS MUJERES EN LA ENTIDAD , EL PASADO 18 DE NOVIEMBRE DEL 2016 EL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ACORDÓ POR UNANIMIDAD LA PROCEDENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES, CUYO FIN ES ADOPTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EJECUTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN, JUSTICIA Y TODAS AQUELLAS QUE SE REQUIERAN PARA GARANTIZAR A LAS MUJERES Y NIÑAS EL DERECHO DE VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. EL ESTADO DEBE VELAR POR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS Y DESALENTAR A AQUELLOS QUE QUIERAN INCURRIR EN AGRESIONES. EL PROPÓSITO DE LA INICIATIVA ES LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS ENFOCADOS EN FORTALECER LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSTITUCIONAL QUE GARANTICEN PROTECCIÓN, TRANQUILIDAD Y CONFIANZA DE LAS PERSONAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, SALVAGUARDANDO SU INTEGRIDAD FÍSICA Y SEXUAL, FOMENTAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS INDIVIDUOS, MEDIANTE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN ASÍ COMO PROMOVER LA CULTURA DE LA DENUNCIA DE TODO TIPO DE AGRESIONES Y VIOLENCIA SEXUAL. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE SOMETO A LA APROBACIÓN DE ÉSTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE DECRETO.

PRIMERO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 POR ADICIÓN DE UN INCISO E) A SU FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 18. LA MODERNIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DEL SERVICIO ESTATAL DE TRANSPORTE SE ASIENTAN EN LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:

I. A LA II.....

III. CAPACITACIÓN Y SEGURIDAD, ESTABLECIENDO LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

A) A LA D)

E) LAS AUTORIDADES ESTATALES SON RESPONSABLES DE IMPLEMENTAR PLANES Y PROGRAMAS QUE ESTABLEZCAN MEDIDAS Y ACCIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA, SEXUAL Y LA VIDA DE QUIENES UTILICEN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO

IV.

TRANSITORIO. ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE “DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE

DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 10746/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, YA QUE **CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES 9933/LXXIV Y 10726 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; Y 10870/LXXIV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

EL C. PRESIDENTE, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

PROCEDIÓ EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, EN FECHA 6 DE MARZO DEL 2017, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10746/LXXIV, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR

MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 954 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIONA A LA CONCILIACIÓN Y A RESOLVER DIFERENCIAS MEDIANTE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN LA LEY DE LA MATERIA. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE INICIATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: MENCIONA EL PROMOVENTE QUE, LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS SON MUCHO MÁS QUE CONVENIOS Y PLÁTICAS ENTRE LAS PARTES PARA ACLARAR Y ARREGLAR DIFERENCIAS ANTE UN TERCERO, Y POR LO TANTO GENERAN UN IMPACTO POSITIVO EN NUESTRA SOCIEDAD. ES POR SUS BONDADES Y BENEFICIOS DIRECTOS PARA LAS PARTES Y PARA EL PROPIO SISTEMA DE JUSTICIA DE NUESTRA ENTIDAD QUE SE DEBE TRABAJAR SERIAMENTE EN ELLO, ADECUANDO NUESTROS ORDENAMIENTOS LOCALES APLICABLES CON LA FINALIDAD DE QUE NUESTROS IMPARTIDORES DE JUSTICIA LOS DIFUNDAN PERMANENTEMENTE A LAS PARTES PREVIO CONFLICTO JUDICIAL. AÑADE, QUE LOS MENCIONADOS MECANISMOS BENEFICIAN FINANCIERAMENTE A LA POBLACIÓN, DADO QUE OTORGAN UNA RESOLUCIÓN MÁS ÁGIL DE LAS CONTROVERSIAS, GENERANDO UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS. EL TRABAJO MÁS COMPLICADO HA SIDO LA DIFUSIÓN, YA QUE LA FALTA DE CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS POR LAS PARTES QUE VAN A INICIAR UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL EVITA QUE SEAN UTILIZADOS MÁS FRECUENTEMENTE. EN TAL ENTORNO SOLAMENTE EL CONOCIMIENTO DE LOS CITADOS MECANISMOS PUEDE MEJORAR TAL CONCEPCIÓN, SU USO Y SUS RESULTADOS, POR ELLO ES QUE DEBE INSERTARSE SU MENCIÓN POR PARTE DE LOS JUECES EN MATERIA FAMILIAR, DENTRO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. REFIERE QUE, ES CLARO QUE LA JUSTICIA ALTERNATIVA EMPIEZA A

TOMAR FUERZA Y RELEVANCIA DE FORMA CLARA Y PREPONDERANTE FRENTE A LOS MEDIOS TRADICIONALES, YA QUE NO SÓLO FACILITA A LAS PARTES UNA SOLUCIÓN CON TODAS LAS VENTAJAS YA ESGRIMIDAS, ES UNA CUESTIÓN DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS PARA EL ESTADO Y EL PROCESO MISMO. ES CLARO QUE POR MÁS VARIADAS DIVERGENCIAS QUE PUDIESEN EXISTIR, EN LA MAYORÍA DE ELLAS LAS PARTES PODRÍAN ACCEDER A DICHOS MECANISMOS CONVIRTIÉNDOSE EN EXCELENTES Y POR DEMÁS INTERESANTES ALTERNATIVAS PARA LAS PARTES EN UN CONFLICTO, CON EL ÁNIMO Y LA VOLUNTAD BILATERAL DE NO CONTINUAR CON SUS DIFERENCIAS. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA CONOCER DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONCEBIMOS QUE LA INICIATIVA PLANTEADA TIENE UNA INTENCIÓN BENEFATORA, PUES ADICIONA QUE EN LOS ASUNTOS DEL ORDEN FAMILIAR LOS JUECES INCITEN A LOS INTERESADOS A QUE BUSQUEN RESOLVER SUS CONFLICTOS A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, Y NO ÚNICAMENTE MEDIANTE LA CONCILIACIÓN, OTORGANDO UNA ALTERNATIVA MÁS EFICIENTE A LAS PARTES. EN ESE SENTIDO CONCORDAMOS QUE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS ALBERGAN MUCHO MÁS QUE SOLO CONVENIOS ENTRE LAS PARTES EN CONFLICTO, Y POR ENDE ACARREAN UN IMPACTO DE CARÁCTER POSITIVO A LA CIUDADANÍA. POR LO TANTO, GRACIAS A SUS BENEFICIOS COINCIDIMOS EN QUE SE DEBE PONER HINCAPIÉ EN ELLO, MODIFICANDO NUESTROS DISPOSITIVOS EN LA MATERIA, BUSCANDO QUE LOS JUECES HAGAN DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES DICHA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PREVIO

CONFLICTO JUDICIAL EN MATERIA FAMILIAR. ASÍ MISMO, PUESTO QUE LA MENCIONADA FIGURA OTORGA UNA RESOLUCIÓN ÁGIL DE LOS CONFLICTOS, BRINDA UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS CONCEDIDOS. CONFORME A LO ANTERIOR, ACORDAMOS QUE LA DIFUSIÓN EN ESTA MATERIA HA SIDO COMPLICADA, OCASIONANDO QUE LA FALTA DE CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS POR LAS PARTES QUE VAN A INICIAR UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL EVITA QUE SEAN UTILIZADOS MÁS FRECUENTEMENTE. CONSECUENTEMENTE ÚNICAMENTE LA NOCIÓN DE LOS CITADOS MECANISMOS MEJORARÁ TAL CONCEPCIÓN Y SUS RESULTADOS, POR ELLO DETERMINAMOS PERTINENTE LA INSERCIÓN EN NUESTRA LEGISLACIÓN QUE ORDENE LA MENCIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS POR PARTE DE LOS JUECES EN MATERIA FAMILIAR, EN DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FINALMENTE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN ASENTAMOS QUE POR MÁS DIVERSIDAD DE CONFLICTOS QUE PUDIESEN EXISTIR, ES NECESARIO HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE CUENTAN CON LA OPCIÓN DE ACCEDER A DICHO MECANISMO, YA QUE SE PRESENTA COMO UNA EXCELENTE ALTERNATIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE SUS CONFLICTOS, EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **DECRETO ARTÍCULO PRIMERO.**- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 954 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 954.- EN LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA LOS JUECES DE LO FAMILIAR SIEMPRE **DEBERÁN** EXHORTAR A LOS INTERESADOS A LA CONCILIACIÓN Y A RESOLVER SUS DIFERENCIAS MEDIANTE CONVENIO, O A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE

CONTROVERSIAS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA. EL JUEZ DE LO FAMILIAR ESTÁ FACULTADO PARA DECRETAR, EN CUALQUIER MOMENTO DEL TRÁMITE DE UN ASUNTO DEL ORDEN FAMILIAR, LAS MEDIDAS CAUTELARES QUE SEAN NECESARIAS PARA PRESERVAR LA FAMILIA Y PROTEGER A SUS MIEMBROS, PARTICULARMENTE TRATÁNDOSE DE MENORES U OTROS INCAPACES.

TRANSITORIOS ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN”.**

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, Y SOLICITO A LA PRIMERA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEAN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE CONTIENE **LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 954 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, SI ALGUIEN QUIERE HACER USO DE LA PALABRA, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; PRIMERAMENTE EN CONTRA Y A FAVOR”.

ASIMISMO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ Y ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ** QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE NUESTRO QUERIDÍSIMO PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS, COMPAÑERAS. HONORABLE ASAMBLEA, EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2014 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA LEY NACIONAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL, CON EL OBJETO DE PROPICIAR A TRAVÉS DEL DIALOGO LA SOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE MIEMBROS DE LA SOCIEDAD, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA O QUERELLA DERIVADOS DE UN HECHO DELICTIVO. CON DICHA LEY SE PRETENDE QUE LOS PROCEDIMIENTOS SEAN MENOS COSTOSOS EN TIEMPO Y DINERO PARA LA CIUDADANÍA, POR LO QUE ATENDIENDO A ESTE MISMO PRINCIPIO Y CON EL OBJETIVO DE HACER QUE TODOS LOS JUICIOS TANTO DE CARÁCTER PENAL, COMO CIVIL Y FAMILIAR EN NUESTRO ESTADO PUDIERAN RESOLVERSE TAMBIÉN A TRAVÉS DEL DIALOGO ENTRE LAS PARTES. ESTE CONGRESO APROBÓ LA LEY DE MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 13 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO; CON ELLO SE PRETENDE QUE EN TODOS LOS PROCESOS LAS PARTES PUEDAN RESOLVER SUS CONFLICTOS A TRAVÉS DE LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS QUE LA LEY PREVÉ. ES POR ESTO QUE LA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, PUES DE APROBARSE LA REFORMA PLANTEADA POR EL PROMOVENTE SE DA LA ATRIBUCIÓN AL JUEZ PARA QUE DESDE EL AUTO DE ADMISIÓN PUEDAN EXHORTAR A LAS PARTES DE UN JUICIO A SOLUCIONAR SU CONFLICTO A TRAVÉS DE DICHOS MÉTODOS. POR LO QUE SE HA PRESENTADO Y ANTE LA IMPORTANCIA QUE EL TEMA REVISTE ES QUE LOS INVITAMOS A CADA UNO DE USTEDES A VOTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE ACABA DE APROBAR”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS**,

QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU VENIA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. HONORABLE ASAMBLEA, LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL PROMOVENTE CONSISTE EN REALIZAR DIVERSAS MODIFICACIONES AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, PUES SE ADICIONA QUE LOS ASUNTOS EN LO FAMILIAR LOS JUECES INCITAN A LOS INTERESADOS QUE BUSQUEN RESOLVER SUS CONFLICTOS A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y NO ÚNICAMENTE MEDIANTE LA CONCILIACIÓN, OTORGANDO UNA ALTERNATIVA MÁS EFICIENTE A LAS PARTES. EL PROMOVENTE MENCIONA EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, QUE LOS MENCIONADOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS BENEFICIAN FINANCIERAMENTE A LA POBLACIÓN DADO QUE OTORGAN UNA RESOLUCIÓN MÁS ÁGIL A LAS CONTROVERSIAS GENERANDO UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS. LA PROPUESTA DEL DEPONENTE FUNDAMENTALMENTE ESTRIBA EN MODIFICAR LA PALABRA “PODRÁN” POR “DEBERÁN” AL REFERIRSE AL EXHORTO QUE EL JUEZ DE LO FAMILIAR HACE A LAS PARTES PARA QUE BUSQUEN RESOLVER SU CONTROVERSIA A TRAVÉS DE CONVENIOS, Y AGREGARLE QUE SEA A TRAVÉS DE CONVENIO POR MEDIO DE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS QUE ESTABLECE LA LEY. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CONSIDERAMOS QUE LA PROPUESTA TIENE CONCORDANCIA CON LAS REFORMAS RECIENTES EN LA MATERIA EN VIRTUD QUE LOS CAMBIOS QUE SE PROPONEN TIENEN EL OBJETO PARA QUE LAS PARTES EN UN PROCESO CIVIL LLEGUEN A UNA COMPOSICIÓN AMIGABLE. POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN LEGISLATIVO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, COMO LO HEMOS VENIDO DISCUTIENDO YA EN DISTINTAS OCASIONES, EL TEMA DE LOS MECANISMOS ALTERNOS A LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS GENERAN UN GRAN IMPACTO POSITIVO EN NUESTRA SOCIEDAD.

LOS MÉTODOS ALTERNOS COMPONEN UN SISTEMA EQUITATIVO, EFICIENTE, Y ÁGIL, ADEMÁS DE SER MUCHO MÁS ECONÓMICO QUE EL SISTEMA DE JUSTICIA TRADICIONAL. ES POR ELLO PRECISAMENTE QUE HEMOS ESTADO TRABAJANDO ARDUAMENTE, ADECUANDO NUESTROS MARCOS NORMATIVOS APLICABLES EN LA MATERIA PARA MEJORAR EL SISTEMA QUE ACTUALMENTE RIGE EN NUESTRO ESTADO. SI BIEN ES CIERTO QUE ESTE SISTEMA ALTERNO DE JUSTICIA TRAE CONSIGO DISTINTOS BENEFICIOS, MUCHOS NO SABEN DE SU EXISTENCIA, Y RESULTA NECESARIO QUE LOS CIUDADANOS CONOZCAN DE ÉL PARA PODER APROVECHAR DE TODOS SUS BENEFICIOS. EL TRABAJO MÁS COMPLICADO HA SIDO LA DIFUSIÓN Y, EN CONSECUENCIA LA FALTA DE CONOCIMIENTO EVITA QUE ÉSTOS SEAN UTILIZADOS MÁS FRECUENTE Y EFICIENTEMENTE. POR TAL RAZÓN, EL PROMOVENTE DE ESTA INICIATIVA DE REFORMA CONSIDERA IMPORTANTE HACER ALUSIÓN A ESTE SISTEMA DENTRO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESE SENTIDO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CONSIDERA IMPORTANTE Y OPORTUNO MODIFICAR LOS DISPOSITIVOS LEGALES EN LA MATERIA, YA QUE COMO LEGISLADORES ES NUESTRA FUNCIÓN ESTAR SIEMPRE AL TANTO DE LA REALIDAD Y LAS CONSECUENCIAS QUE SE GENERAN Y POR LO TANTO REALIZAR LAS MODIFICACIONES PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO Y EL ENTORNO DEL SISTEMA LEGAL. NUESTRO OBJETIVO ES BRINDARLE ALTERNATIVAS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A LOS CIUDADANOS, MEJORAR SU CONDICIÓN DE VIDA Y APOYARLOS POR CUALQUIER VÍA POSIBLE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, DICE UN DICHO POPULAR QUE “*MÁS VALE UN BUEN ARREGLO, QUE UN PLEITO PROLONGADO*”. ES MUY COMÚN QUE UNA DE LAS PARTES EN CONFLICTO, PRETENDA AVASALLAR A SU CONTRAPARTE, CON UNA POSTURA DEL “TODO O NADA”, LO QUE DIFICULTA LA CONCILIACIÓN Y ALARGA EL DIFERENDO, QUE PUEDE SOLUCIONARSE DE MANERA CONSENSUADA. LA FALTA DE ACUERDOS, ES MUY COMÚN EN LOS ASUNTOS FAMILIARES, QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS REQUIEREN SOLUCIONES LO MÁS EXPEDITAS POSIBLES, EN BENEFICIO DE LAS PARTES EN CONFLICTO POR ELLO, HACEMOS USO DE LA TRIBUNA A FAVOR EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, RESPECTO DEL PROYECTO DE DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR EL QUE SE APRUEBA LA REFORMA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 954, PRESENTADO POR NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. ACTUALMENTE EL ARTÍCULO 954 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, PRECEPTÚA QUE LOS JUECES CIVILES DE LO FAMILIAR PODRÁN EXHORTAR A LOS INTERESADOS A LA CONCILIACIÓN Y A RESOLVER SUS DIFERENCIAS MEDIANTE CONVENIO. LA PROPUESTA DE REFORMA CONSISTE EN SUSTITUIR LA PALABRA “PODRÁN POR “DEBERÁN”. TAMBÍEN, SE AGREGA QUE LOS JUECES INFORMARÁN A LAS PARTES EN CONFLICTO QUE PODRÁN ACCEDER, ADEMÁS DEL CONVENIO, A LOS MECANISMOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA. DE ESTA MANERA, LOS JUECES DE LO FAMILIAR DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTARÁN OBLIGADOS A BUSCAR SOLUCIONES DE CONSENSO A LA PROBLEMÁTICA PARTICULAR, EXHORTANDO A LAS PARTES A PONERSE DE ACUERDO, POR VÍAS CONCILIATORIAS LEGALES Y EVITAR CON ELLO, EL DESGASTE DE UN CONFLICTO FAMILIAR PROLONGADO. EN UNA POLÍTICA DE “GANAR-GANAR”. POR LO ANTES EXPUESTO, VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS CONVOCAMOS A HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. REPUBLICANA ASAMBLEA EL INTERÉS Y OCUPACIÓN DEL PROMOVENTE EN CREAR UNA DISPOSICIÓN LEGAL QUE FOMENTE LA CELERIDAD, LA ESCASEZ DE FORMULISMOS VOLUNTARIOS, GRATUITOS, NEUTRALIDAD, CONFIDENCIALIDAD E IMPARCIALIDAD EN LOS PROBLEMAS PRIVADOS DE LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS COMO SOLUCIÓN A LAS CONTROVERSIAS. SIENDO RECONOCIDOS ENTRE ESTOS LA MENCIONADA CONCILIACIÓN Y EL ARBITRAJE CON CARACTERÍSTICAS DE SER HERRAMIENTA QUE DEPENDE DE LA VOLUNTAD DE LA PARTE PARA INICIAR UN TRAMITE. EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS A LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS ES ENCONTRAR CAUCES Y SOLUCIONES POR LA VÍA DEL COMPROMISO CONSCIENTE EVITANDO LA CONFRONTACIÓN EN LITIGIOS. DEBEMOS RECORDAR QUE LA LEY DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE LAS SOLUCIONES A LAS CONTROVERSIAS QUE ACTUALMENTE NOS RIGE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SURGE EN EL AÑOS 2005 POR LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN MARCO DE LEGALIDAD QUE PERMITA EVITAR LA SATURACIÓN DE LAS INSTANCIAS JUDICIALES CON ASUNTOS QUE LOS CIUDADANOS TIENEN LA CAPACIDAD Y EL DERECHO Y LA VOLUNTAD PARA SOLUCIONARLOS, DEJANDO QUE LOS JUZGADORES SE DEDIQUEN SOLAMENTE A DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE PARTICULARMENTE TIENEN DIFERENCIAS IRRECONCILIABLES A LA COMPLEJIDAD DE LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTAN. EN ESE SENTIDO VEMOS BIEN LAS AUTORIDADES DEL ÁMBITO DE LA FAMILIA Y EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES EXHORTEN DE MANERA CONTINUA A LOS INTERESADOS LAS CONCILIACIONES Y RESOLVER SUS DIFERENCIAS MEDIANTE EL CONVENIO O A TRAVÉS DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN A LAS CONTROVERSIAS, CON LA ÚNICA FINALIDAD DE EVITAR EL DESGASTE EMOCIONAL ECONÓMICO QUE CONLLEVA UN JUICIO AUNADO A LA CELERIDAD Y A LA CULMINACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LAS CONTROVERSIAS SUSCITADAS. POR ESE SENTIDO NOSOTROS VOTAREMOS DE COMO ESTÁ PRESENTADO EL DICTAMEN E INVITAMOS A TODOS USTEDES SEÑORES DIPUTADAS Y DIPUTADOS

A VOTAR A FAVOR DEL DICTAMEN COMO FUE PRESENTADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, BUENAS TARDES CIUDADANOS, COMPAÑEROS. HOY EN DÍA PODEMOS DARNOS CUENTA DEL GRAN NÚMERO DE PROBLEMAS QUE TIENEN QUE AFRONTAR LAS FAMILIAS: DESEMPLEO, SEPARACIONES, PROBLEMAS DE COMUNICACIÓN CON LOS HIJOS, ESOS PROBLEMAS NO SIEMPRE DEBE TENER UN GANADOR Y UN PERDEDOR, ES POR ESTO QUE LA MEDIACIÓN ES UN PROCESO QUE FACILITA LA COMUNICACIÓN ENTRE LAS PERSONAS QUE ESTÁN TENIENDO UN CONFLICTO, MOSTRÁNDOLES UN CAMINO DIFERENTE EN EL CUAL EXISTA UN GANAR – GANAR ES UN MÉTODO QUE PROPORCIONAN RESULTADOS MUCHO MÁS RÁPIDOS QUE LA VÍA JUDICIAL ADEMÁS DE SER BASTANTE MÁS ECONÓMICOS TANTO EN DINERO COMO EN TIEMPO. EVITAR PROBLEMAS FUTUROS ENTRE LAS PARTES Y PERMITEN QUE LAS RELACIONES INTERPERSONALES NO SE DETERIOREN TANTO COMO SE VA UN JUZGADO. EL SENSO FAMILIAR ES ALGO QUE DEBEMOS PROTEGER QUE LOS JUECES ESTÉN OBLIGADOS A INVITAR A LAS PARTES A IRSE POR LA VÍA ALTERNA AYUDARA QUE LOS CONFLICTOS PUEDAN RESOLVERSE DE LA MANERA MÁS SERIA POSIBLE EVITANDO QUE EL CONFLICTO PUEDA INCREMENTARSE Y ASÍ AFECTARSE DE MANERA IRREPARABLE LA ESTRUCTURA FAMILIAR POR LO QUE LA REBELIÓN DE LAS CAUSAS VA A VOTAR A FAVOR DE LA MEDIACIÓN COMO UN MEDIO ALTERNATIVO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. GRACIAS”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE. PUES PARA NO ABUNDAR MUCHO. ESTAMOS A FAVOR DEL TEMA DE LA MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN ES EL CAMINO MÁS RÁPIDO DE LLEGAR A UNA SOLUCIÓN Y A UN MAL ARREGLO. ES POR LO CUAL QUE VAMOS A VOTAR A FAVOR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LAS DIPUTADAS MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN Y ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10746/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE **LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 954 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 9993/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, EN FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2016, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 9933/LXXIV**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN INCISO AL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN VII, POR ADICIÓN DE UN PÁRRAGO TERCERO Y CUARTO AL ARTÍCULO 162, AMBOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES: MENCIONA LA PROMOVENTE QUE, LA MEDIACIÓN SE HA CONVERTIDO UN MECANISMO ALTERNATIVO PARA RESOLVER CONTROVERSIAS DE UNA MANERA, PRONTA, EXPEDITA, Y EFICAZ QUE TIENE COMO OBJETO QUE LAS PARTES EN CONFLICTO, NO SOLO LLEGAN A UN ACUERDO SINO ADMÉS EN ALGUNAS OCASIONES AMBAS PARTES RESULTEN BENEFICIADOS, SIEMPRE Y CUANDO NO AFECTEN DERECHOS DE TERCEROS, O IMPLIQUE LA CONTRAVENCIÓN DE ALGUNA DISPOSICIÓN LEGAL. INDICA QUE, RESULTA ATRACTIVO EN EL RUBRO DE PARTICIPACIONES CIUDADANA PARA QUE SEA PERFECTIBLE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA, LO QUE VARIOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS HAN IMPLEMENTADO DENTRO DE SU APARATO ADMINISTRATIVO LA CREACIÓN DE DIVERSOS CENTROS DE MEDIACIÓN. AÑADE TAMBIÉN QUE, CON ESTA ACCIÓN MUNICIPAL INVARIABLEMENTE GENERA NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN COLABORACIÓN CON EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y EN COORDINACIÓN CON EL CENTRO ESTATAL DE MÉTODOS ALTERNOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, CERTIFIQUEN ESPACIOS Y CAPACITACIÓN DE QUIENES PRESTEN EL SERVICIO DE MEDIACIÓN, Y CON ELLO SE RESUELVEN DIVERSOS CONFLICTOS VECINALES, CONVIRTIÉNDOSE UN FILTRO QUE EVITA QUE DICHAS DIFICULTADES LLEGUEN A LOS TRIBUNALES. REFIERE LA PROMOVENTE QUE, CON ELLO SE EVITA LA INYECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y MATERIALES QUE LE TENGA QUE DESTINAR EL PODER JUDICIAL CUANDO SE PUEDEN RESOLVER PREVIAMENTE. ADICIONA QUE, RECORDANDO QUE LA GESTIÓN QUE SE REALIZA A TRAVÉS DE LA MEDIACIÓN ENTRE VECINOS DEBERÁ RECAER EN LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD,

NEUTRALIDAD, CONFIDENCIALIDAD, E INDEPENDENCIA, EN LA QUE EL FACILITADOR O PRESTADOR MEDIA ENTRE LAS PARTES ENFRENTADAS A COMUNICARSE PARA GESTIONAR LA RESOLUCIÓN VOLUNTARIA UN CONFLICTO; RAZONES QUE CONCLUYEN QUE NOS ENCONTRAMOS EN UNA HERRAMIENTA QUE LOS MUNICIPIOS DEBERÁN INCORPORAR A SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, EN COLABORACIÓN CON LA AUTORIDAD JUDICIAL. CONCLUYE EXPONIENDO QUE, POR ELLO A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA PROPONE REFORMAR LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL E INCLUIR DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES LA CREACIÓN DE UNO O VARIOS CENTRO DE MEDIACIÓN SEGÚN LE SEA POSIBLE SU PRESUPUESTO Y DEL NÚMERO DE HABITANTES EN SU TERRITORIO. **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONCEBIMOS QUE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN PRETENDE FOMENTAR LA VINCULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS CENTROS DE MEDIACIÓN MUNICIPAL. EN ESE SENTIDO CONVENIMOS EN QUE LA MEDIACIÓN ES UN MECANISMO ALTERNATIVO QUE SIRVE PARA SOLUCIONAR CONTROVERSIAS DE UNA MANERA EFICAZ. EN ESE SENTIDO, RESULTA PERTINENTE MENCIONAR QUE DIVERSOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS HAN IMPLEMENTADO DENTRO DE SU ORGANIGRAMA LA CREACIÓN DE DIVERSOS CENTROS DE MEDIACIÓN. ESTA SITUACIÓN ES BENÉFICA, TODA VEZ QUE PERMITE QUE SE RESUELVA UNA SERIE DE CONFLICTOS VECINALES, ACTUANDO COMO FILTRO AL EVITAR QUE DICHAS DIFICULTADES SE TRASLADEN A LOS TRIBUNALES, ASÍ MISMO ASENTAMOS QUE EVITA EROGACIONES INNECESARIAS POR PARTE DEL PODER JUDICIAL, CONSIDERAMOS ACERTADO EL PLANTEAMIENTO DE LA INICIATIVA, EN RAZÓN DE QUE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS RESULTAN PARTICULARMENTE EN LAS ÚTILES PARA RESOLVER CONFLICTOS Y

CONTROVERSIAS COMUNITARIAS Y ENTRE VECINOS, EN LOS CUALES EN GRAN MEDIDA LAS PARTES QUIEREN CONSERVAR SU RELACIÓN ENTRE SÍ, PUESTO QUE SE TRATA DE PERSONAS QUE MANTIENEN UNA RELACIÓN DE AMISTAD, COMUNITARIA O VECINAL ESTRECHA Y POR LO TANTO, QUEDARÍAN SATISFECHAS, Y LA RELACIÓN ENTRE ELLAS NO SE VERÁ TAN PERJUDICADA. CONFORME AL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONSIDERAMOS PERTINENTE REALIZAR UNA MODIFICACIÓN GRAMATICAL, AL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 162 DEL DECRETO CONTENIDO EN LA PRESENTE INICIATIVA, ADICIONANDO LAS PALABRAS “PODRÁN Y CREAR”, TODA VEZ QUE ACORDAMOS INADECUADO OBLIGAR A LOS AYUNTAMIENTOS LA CREACIÓN DE CENTROS DE MEDIACIÓN, PUESTO QUE SE DEBE REALIZAR UNA CONSULTA, ASÍ COMO UN ESTUDIO MÁS PRECISO QUE PERMITA QUE LAS PARTES INVOLUCRADAS PRESENTEN SUS OBSERVACIONES, YA QUE DE APROBARSE SE ESTARÍA ACTUANDO DE MANERA UNILATERAL, EVITANDO ESCUCHAR LAS POSICIONES DE LOS INTERESADOS O AFECTADOS. FINALMENTE ASENTAMOS QUE RESULTA ACERTADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA PROMOVENTE, TODA VEZ QUE LA INTENCIÓN DE PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS CENTROS DE MEDIACIÓN MUNICIPAL, CUANDO EXISTAN CONTROVERSIAS DENTRO DE SU COMUNIDAD, BRINDA GRANDES BENEFICIOS, PUESTO QUE SE ERIGE COMO UNA HERRAMIENTA QUE LOS CIUDADANOS PUEDEN UTILIZAR PARA DIRIMIR SUS DIFERENCIAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETEMOS A LA ATENTA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO, PARA SER ADMITIDO A DISCUSIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO LOS ARTÍCULOS 148 Y ARTÍCULO 152 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTATAL, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ÚNICO:** SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN VII, POR ADICIÓN DE PÁRRAFO TERCERO Y CUARTO AL ARTÍCULO 162, AMBOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 33.- EL AYUNTAMIENTO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES:

I A VI.....

VII. EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

A) A D).....

E) **FOMENTAR LA VINCULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS CENTROS DE MEDIACIÓN MUNICIPAL CUANDO HAYA CONFLICTOS COMUNITARIOS, VECINALES O DE CUALQUIER CONTROVERSIAS DENTRO DE SU COMUNIDAD.**

ARTÍCULO 162.-

.....
.....
.....
LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN CREAR UN CENTRO DE MEDIACIÓN, DEBIDAMENTE CERTIFICADO Y CON PERSONAL CAPACITADO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO O LA DEPENDENCIA QUE LE CORRESPONDA DICHA ATRIBUCIÓN, Y SE CONSTITUIRÁ COMO ÓRGANO CUYA FUNCIÓN PRINCIPAL SERÁ LA DE COADYUVAR A LA RESOLUCIÓN DE DIFERENCIAS, CONFLICTOS O CONTROVERSIAS PREFERENTEMENTE COMUNITARIAS O VECINALES, MEDIANTE LA MEDIACIÓN COMO MECANISMOS ALTERNATIVO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, EN LOS CUALES NO AFECTEN DERECHOS DE TERCEROS, O IMPLIQUE LA CONTRAVENCIÓN DE ALGUNA DISPOSICIÓN LEGAL.

DE ACUERDO A LA POSIBILIDAD PRESUPUESTAL DE CADA AYUNTAMIENTO, PODRÁ CREAR DOS O MÁS CENTROS DE MEDIACIÓN.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN ES UNA REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DE NUEVO LEÓN Y PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, **REQUIERE PARA SER SOMETIDA A DISCUSIÓN EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA CÁMARA.** SE PONE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA QUE PUEDA SER SOMETIDA A DISCUSIÓN LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN EL PRESENTE DICTAMEN SÍRVANSE DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, *FUE APROBADO PARA SU DISCUSIÓN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.*

APROBADO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “APROBADO QUE FUE PARA SER SOMETIDA A DISCUSIÓN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ME PERMITO SOLICITAR A LA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR UNA LISTA DE ORADORES PARA QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, **LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SEAN PUBLICADAS Y CIRCULADAS PROFUSAMENTE CON EXTRACTO EN SU INTERVENCIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”.**

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ROSALVA LLANES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. LA MEDIACIÓN ES UN PROCESO MEDIANTE EL CUAL MÁS DE DOS O MÁS PERSONAS DE MANERA VOLUNTARIA BUSCAN LLEGAR A LAS SOLUCIÓN DE UNA CONTROVERSIAS CON LA AYUDA DE UN MEDIADOR QUE ES IMPARCIAL Y NEUTRAL, CUYO PAPEL ES FACILITAR LA COMUNICACIÓN ENTRE

LAS PARTES LLEGANDO A UN ACUERDO SATISFACTORIO Y ASÍ EVITAR UN PROCESO JUDICIAL. EN NUESTRO ESTADO DESDE 1996 EXISTE LA MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PERO SE REQUERÍA UNA MAYOR ACTUACIÓN PARA PREVENIR Y SOLUCIONAR CONFLICTOS Y QUE NO FUERA NECESARIA O INDISPENSABLE LA INTERVENCIÓN DEL PODER JUDICIAL A TRAVÉS DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES. POR ELLO Y CON EL OBJETO DE ACTUALIZAR NUESTRA LEGISLACIÓN Y ADECUARLA A LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES QUE TENEMOS EN NUESTRA SOCIEDAD SE ABROGÓ LA LEY DE MÉTODOS ALTERNOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y SE CREÓ EL 13 DE ENERO DE ESTE AÑO 2017 LA NUEVA LEY DE MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON EL QUE SE DAN HERRAMIENTAS MÁS AMPLIAS A LA CIUDADANÍA PARA SOLUCIONAR SUS PROBLEMAS Y EVITAR TRAMITES Y PROCESOS LARGOS HACIENDO ASÍ UNA JUSTICIA MUCHO MÁS ÁGIL. EN ESE SENTIDO CONSIDERAMOS IMPORTANTE LA APROBACIÓN DE LA REFORMA A LA LEY DEL GOBIERNO MUNICIPAL CON LA QUE SE PRETENDE QUE CON CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS ACORDE A SUS NECESIDADES Y POSIBILIDADES PRESUPUESTALES CREAN CENTROS DE MEDIACIÓN PARA DAR ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE REQUIERAN DE ESTA HERRAMIENTA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE LES HE COMENTADO LES PIDO POR FAVOR SE APRUEBE Y SE VOTE A FAVOR EL DICTAMEN QUE ACABOS DE OPONER A SU CONSIDERACIÓN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLO PARA SOLICITARLES A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS EL VOTO A FAVOR, Y AGRADECERLE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN POR ATENDER ESTA PROPUESTA QUE VIENE A FOMENTAR EL BUEN ARREGLO DE LOS PROBLEMAS EN LA COMUNIDAD. EL MUNICIPIO ES LA ESTANCIA MÁS CERCANA AL CIUDADANO, ES LA CERCANA EN DONDE ESTÁN LOS PROBLEMAS DE LA COMUNIDAD Y EN DONDE MEJOR SE PUEDEN RESOLVER. LA IDEA, O EL PROPÓSITO DE ESTA INICIATIVA ES DARLE HERRAMIENTAS AL CIUDADANO PARA RESOLVER SUS PROBLEMAS DE MANERA

INDIVIDUAL, DE MANERA PERSONAL SIN TENER QUE LLEGAR A UN JUICIO LEGAL, SIN TENER QUE LLEGAR A UN TRIBUNAL PARA RESOLVER UNA SITUACIÓN QUE PUEDE SER FAMILIAR, QUE PUEDE SER VECINAL, QUE PUEDE SER DE CUALQUIER ÍNDOLE Y QUE CON LA INTERVENCIÓN DE UN TERCERO PARA QUE AYUDE A QUE SE CREAN LAZOS DE COMUNICACIÓN Y SE PUEDA RESOLVER DE UNA MANERA MÁS SENCILLA Y MÁS AMABLE. ES CUANTO LE PIDO SU VOTO A FAVOR”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA; EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO VISLUMBRA QUE LA PRESENTE REFORMA TRAERÁ CONSIGO UNA MEJOR ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y POR ENDE BENEFICIOS A LOS VECINOS, COLONIAS Y A SUS COMUNIDADES. UNA MAYOR EFICIENCIA, EFICACIA Y SOLUCIONES DE SUS CONFLICTOS QUE PUDIERAN LLEGAR A SUSCITARSE EN LOS MISMOS. A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN A LAS CONTROVERSIAS NO ES EL MECANISMO DE LA MEDIACIÓN PUES COMO BIEN SE ESTABLECE EN EL CUERPO DEL DICTAMEN SE PODRÁ ACTUAR CON LA FINALIDAD DE RESOLVER CONFLICTOS VECINALES SIN LA NECESIDAD DE TRASLADAR ESTOS ASUNTOS A LOS TRIBUNALES JUDICIALES EN ESTE SENTIDO RESULTA PERTINENTE MENCIONAR QUE DIVERSOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS HAN IMPLEMENTADO DENTRO DE SUS ORGANISMOS LA CREACIÓN DE DIVERSOS CENTROS DE MEDIACIÓN ARROJANDO EXCELENTESES RESULTADOS POR LO QUE AHORA EL OTORGAR LA FACULTAD A LOS AYUNTAMIENTOS DE CREAR DICHOS CENTROS POR SI MISMO EL BENEFICIO COLECTIVO TENDRÁ MÁS AMPLITUD DE COBERTURA Y ADEMÁS GARANTIZANDO AL MISMO QUE SE ESTIPULE Y LA OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS MULTICITADOS CENTROS DE ATENCIÓN. POR ESO CONSIDERAMOS PERTINENTE Y APOYAMOS ESTA INICIATIVA DÁNDOLE CAUSE A ESTA INQUIETUD QUE TAMBIÉN QUEREMOS RECONOCER A LA DIPUTADA PAULA QUE

PRESENTÓ ESTA INICIATIVA FELICITARLA POR TENER PERTINENTE DE HACERLO Y EN ESE SENTIDO VOTAR A FAVOR DE LA INICIATIVA PRESENTADA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, HOMOLOGAR NUESTRO MARCO LEGISLATIVO PARA QUE EXISTA ARMONÍA ENTRE LAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES Y CÓDIGOS, ASÍ Y ENTRE AMBOS, ES UNA LABOR PERMANENTE, DE NUESTRA LABOR COMO LEGISLADORES, EN FAVOR DEL RESPETO AL *ESTADO DE DERECHO*. POR ELLO, HACEMOS USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, POR ADICIÓN DE UN INCISO E) A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 35, Y POR ADICIÓN DE LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO AL ARTÍCULO 162. LA INICIATIVA EN ESTUDIO TIENE COMO OBJETIVO INCLUIR DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO, ENUMERADAS EN DICHO ARTÍCULO, FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA POSIBILIDAD DE CREAR CENTROS DE MEDIACIÓN MUNICIPAL, PARA RESOLVER CONFLICTOS COMUNITARIOS VECINALES O CUALQUIER OTRA CONTROVERSIAS SUSCITADA EN LA COMUNIDAD. CONSIDERAMOS QUE LA REFORMA ES OPORTUNA Y VA DE LA MANO, PARA HACER EFECTIVA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, LA LEY DE MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 13 DE ENERO DE 2017. PROPONER QUE DESDE EL MUNICIPIO SE PUEDAN CREAR CENTROS DE MEDIACIÓN, ABONA A LA CONVIVENCIA PACÍFICA ENTRE LOS VECINOS, YA QUE PODRÁN OPTAR POR UNA SOLUCIÓN CONSENSUADA, A TRAVÉS DE UN MEDIADOR, CUANDO SE PRESENTEN DESAVENCIAS, ENTRE LOS RESIDENTES DE ALGÚN LUGAR EN ESPECÍFICO; UNA SOLUCIÓN MÁS EXPEDITA, SIN TENER QUE RECURRIR A LOS TRIBUNALES, QUE IMPLICA TIEMPO AFECTACIÓN EN EL BOLSILLO DE LAS PARTES. ESTAMOS DE ACUERDO CON LA POSTURA DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, EN EL

SENTIDO DE NO OBLIGAR A LOS MUNICIPIOS A CREAR LOS CENTROS DE MEDIACIÓN, YA QUE PUEDEN EXISTIR PROBLEMAS EN SU PRESUPUESTO, EN ESTE SENTIDO, LO MÁS PRUDENTE ES DEJAR A CONSIDERACIÓN DE LOS MUNICIPIOS LA CREACIÓN DE CENTROS DE MEDIACIÓN MUNICIPALES, DE ACUERDO CON CONDICIONES PRESUPUESTALES. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ALGUNOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS CUENTAN CON CENTROS DE MEDIACIÓN PERO HABRÍA QUE AMPLIARLOS EN LA MAYOR PARTE DE NUESTRO ESTADO. POR LO ANTES EXPUESTO, VAMOS A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN NO SIN ANTES RECONOCER A NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA LAURA PAULA LÓPEZ QUIEN ES PROMOVENTE DE ESTE INICIATIVA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. CREAR CENTROS DE MEDIACIÓN EN LOS MUNICIPIOS SERÁ DE SUMA IMPORTANCIA PARA TODOS LOS CIUDADANOS DONDE NO EXISTEN AÚN, YA QUE SON EFICACES, ÚTILES Y RÁPIDOS PARA RESOLVER CONFLICTOS, RESOLVER ESTOS CONFLICTOS. ALGUNOS CONFLICTOS NO DEBERÍA SER UN GRAN PROBLEMA, DEBEMOS DE APRENDER A QUE NO TODO DEBE DE SER JUDICIALIZADO Y MENOS SI ES ENTRE VECINOS. ES POR ESTO QUE ESTOY A FAVOR DE QUE SE REFORMA LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DONDE SE DEBERÁ DE FOMENTAR LA VINCULACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS CENTROS DE MEDIACIÓN MUNICIPAL CUANDO EXISTAN CONFLICTOS COMUNITARIOS, VECINALES O CUALQUIER CONTROVERSIAS QUE DEBA REDIMIRSE ENTRE LA COMUNIDAD”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES BUENO TOTALMENTE A FAVOR DE ESTA INICIATIVA, HOY EN DÍA DESAFORTUNADAMENTE POR CONFLICTOS ENTRE VECINOS SOBRE TODO EN AQUELLOS MUNICIPIOS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA CUANDO EXISTEN

CONFLICTOS LOS MANDAN CON LOS MINISTERIOS PÚBLICOS A DONDE ESTÁ ESTABLECIDO EL MINISTERIO PÚBLICO; POR EJEMPLO EN LA ZONA NORTE SI HAY UN CONFLICTO EN VILLALDAMA O EN BUSTAMANTE, TIENEN QUE IR A VILLALDAMA; SI HAY UN CONFLICTO EN LAMPAZOS TIENEN QUE IR A ANÁHUAC; SI HAY UN CONFLICTO EN VALLECILLO TIENEN QUE IR A SABINAS. ENTONCES PUES BUENO EL ESTABLECER ESTOS CENTROS DE MEDIACIÓN VA AYUDAR MUCHÍSIMO A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS EN SU PROPIA CABECERA MUNICIPAL, LO CUAL BENEFICIA A LA ECONOMÍA PORQUE EL TRASLADARTE A OTRO MUNICIPIO BUENO IMPLICA DESDE LUEGO UN COSTO, ENTONCES SE BENEFICIA LA ECONOMÍA DE QUIENES POR AHÍ PUEDAN TENER ALGÚN CONFLICTO. Y PUES BUENO A FAVOR DE ESTA INICIATIVA, DE ESTA REFORMA A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, ESTAMOS SEGUROS QUE VIENE A BENEFICIAR A LOS CIUDADANOS DE TODO EL ESTADO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA FELICITAR A MI COMPAÑERA LAURA PAULA Y A TODA LA COMISIÓN YA QUE EN LOS DISTRITOS QUE RECORREMOS PUES LA PRINCIPAL PREOCUPACIÓN DE LA GENTE ES CÓMO SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS VECINALES Y FAMILIARES, Y ESA PUES ES UNA EXCELENTE HERRAMIENTA PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. GRACIAS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES PARA HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**ME PERMITO SOLICITAR A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE ESTE DICTAMEN Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR

LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 10726/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, EN FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10726/LXXIV**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIONES V, VI, VII Y VIII, XIII SEXTO PÁRRAFO 15, 22, 24 INCISOS A), C) Y D), 25, 26 FRACCIÓN IV, 27 28, 30, 31, 32, 34, 39 FRACCIÓN II 43, DENOMINACIÓN DEL TÍTULO VI Y CAPÍTULO I DEL PROCEDIMIENTO DE INCONFORMIDAD, 49, 52, DENOMINACIÓN DE CAPÍTULO SEGUNDO DEL PROCEDIMIENTO DE LA QUEJA Y 55, TODOS DE LA LEY DE MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, A FIN DE REALIZAR UNA SERIE DE AJUSTES A SU TEXTO PARA QUE GENERE UNA MEJORÍA EN SU INTERPRETACIÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: MENCIONA LA PROMOVENTE QUE, EL MARCO DE LA REFORMA INTEGRAL EN MATERIA DE MECANISMOS ALTERNATIVOS QUE ESTE CONGRESO HA TENIDO LA VOLUNTAD DE IMPULSAR Y APROBAR, CON EL OBJETO DE COADYUVAR Y FOMENTAR UNA CULTURA DE PAZ, A TRAVÉS DE PROCESOS FLEXIBLES Y SENCILLOS AL ALCANCE DE TODOS, Y TOMANDO EN CUENTA LA NECESIDAD DE ARMONIZAR A LA REALIDAD LOS CUERPOS NORMATIVOS EN ESTA MATERIA EN REVISTE EL INTERÉS DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN ACORDE A LA NUEVA LEY DE MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS PUBLICADA ACTUALMENTE VIGENTE DERIVADA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL EN EL ESTADO EL DÍA 13 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, Y DERIVADO DE

SU VIGENCIA Y APLICACIÓN, SE REQUIEREN UNA SERIE DE AJUSTES A SU TEXTO QUE GENERARA UNA MEJORÍA EN SU INTERPRETACIÓN, PARTE DEL INSTITUTO DE MECANISMO ALTERNATIVOS, DE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES Y DE LOS MÚLTIPLES USUARIOS QUIENES PREFIEREN LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS. AÑADE QUE, EN ESTE CONTEXTO SE PROMUEVE LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA PARTICULARMENTE ENTRE LAS QUE DESTACAN DIVERSOS PARÁMETROS PARA EFICIENTIZAR LA TRAMITACIÓN DE LAS DIVERSAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS QUE PREVÉ LA LEY RESPECTIVA, ESTABLECER EL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS Y MODIFICAR LOS REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES, ENTRE OTROS Y ADEMÁS DE ESTABLECER LA VIGENCIA DE LA APLICACIÓN GRADUAL EL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD QUE ESTABLECE LA PROPUESTA DEL NUEVO ARTÍCULO 43 DE ESTA INICIATIVA. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONCEBIMOS QUE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN PRETENDE REALIZAR CAMBIOS A LA LEY DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, AL AJUSTAR SU REDACCIÓN, CON LA INTENCIÓN DE GENERAR UNA MEJORÍA EN SU INTERPRETACIÓN. EN ESE SENTIDO CONVENIMOS EN QUE ESTA SOBERANÍA HA DEMOSTRADO QUE OSTENTA LA VOLUNTAD DE APROBAR E IMPULSAR LA CULTURA DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, BUSCANDO GENERAR UNA CULTURA PACIFICA MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE PROCESOS SENCILLOS Y ACCESIBLES PARA LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES. ASÍ MISMO, RESULTA PERTINENTE LA NECESIDAD DE AJUSTAR

A LA REALIDAD EL PRESENTE CUERPO NORMATIVO EN ESTUDIO, CREANDO UNA MEJOR INTERPRETACIÓN, TODA VEZ QUE ES MENESTER BUSCAR SOLUCIONES EXPEDITAS DISTINTAS AL PROCESO JUDICIAL TRADICIONAL. CONFORME AL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONSIDERAMOS PERTINENTE REALIZAR MODIFICACIONES GRAMATICALES, ORTOGRÁFICAS Y DE FORMA AL DECRETO CONTENIDO EN LA PRESENTE INICIATIVA, RESPETANDO EL FONDO DE LA MISMA. ACORDE A LO ANTERIOR ASENTAMOS QUE RESULTA ACERTADA LA MODIFICACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE DIVERSAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD, Y LAS EXIGENCIAS NECESARIAS PARA SER FACILITADORES EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS PETICIONADAS POR LOS PROMOVENTES. EN ESA TESITURA, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO COINCIDE QUE SE DEBE ACTUALIZAR EL MARCO NORMATIVO EN ESTUDIO PARA ESTAR ACORDE CON LAS NECESIDADES DE NUESTRA SOCIEDAD, FORTALECIENDO LA HERRAMIENTA CON LA QUE SE DIRIMEN LAS CONTROVERSIAS DE UNA MANERA RÁPIDA, PACÍFICA Y CONFIABLE SIN LA NECESIDAD DE UTILIZAR EL PROCESO JURISDICCIONAL. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **DECRETO: ÚNICO:** SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN VIII PASANDO A SER LA V, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 5; EL PÁRRAFO SEGUNDO FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 13; EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 15; EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22; INCISOS A), C) Y D) DEL ARTÍCULO 24; EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25; FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 26; EL ARTÍCULO 27; PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28; POR DEROGACIÓN DEL TERCER Y CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 30; POR MODIFICACIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 31; MODIFICACIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO Y DEROGACIÓN DEL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 32; POR MODIFICACIÓN DEL

ARTÍCULO 34, 39 FRACCIÓN II, 43; MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO I TITULO SEXTO DEL PROCEDIMIENTO DE INCONFORMIDAD; MODIFICACIÓN DEL PRIMERO SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 49; FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 52, DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO II TITULO SEXTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA QUEJA, Y MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 55 TODOS DE LA LEY DE MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 5.....

I. A IV.....

V.- **INDEPENDENCIA:** LA PERSONA PROPUESTA COMO FACILITADOR DEBE DAR A CONOCER A LAS PARTES CUALESQUIERA HECHOS O CIRCUNSTANCIAS SUSCEPTIBLES, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LAS PARTES, DE PONER EN DUDA SU INDEPENDENCIA, ASÍ COMO CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE PUDIERE DAR A LUGAR A DUDAS RAZONABLES SOBRE SU IMPARCIALIDAD. EL FACILITADOR DE QUE SE TRATE SERÁ CONFIRMADO EN SU ENCARGO CUANDO LAS DECLARACIONES QUE HAYA MANIFESTADO NO CONTENGAN NINGUNA RESERVA RESPECTO DE SU IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA O, SI LA CONTIENE, ÉSTA NO HAYA PROVOCADO ALGUNA OBJECIÓN DE LAS PARTES.

VI.- **IMPARCIALIDAD:** EL FACILITADOR DEBE CONTENER SUS IMPULSOS NATURALES DE SIMPATÍA, AGRADO O CONCORDANCIA CON DETERMINADAS IDEAS, SITUACIONES O PARTES QUE SE ENCUENTREN INVOLUCRADAS EN UN MECANISMO ALTERNATIVO. ASIMISMO, EL FACILITADOR DEBERÁ EVITAR SITUACIONES QUE LE GENEREN DEPENDENCIA ENTRE ÉL Y LAS PARTES QUE PUEDA O QUE AL MENOS PAREZCA QUE PUEDA, AFECTE LA LIBERTAD DEL FACILITADOR PARA DESEMPEÑAR SU ENCARGO. ASÍ LAS PARTES RECIBEN EL MISMO TRATO Y PUEDEN PERCIBIR QUE EL FACILITADOR ES UNA PERSONA LIBRE DE FAVORITISMOS RESPECTO DE SU CONTROVERSIAS, QUE HA ASUMIDO EL COMPROMISO DE APOYARLOS POR IGUAL, SIN PROPICIAR VENTAJAS PARA UNA U OTRA PARTE;

VII.- **NEUTRALIDAD:** ES LA OBLIGACIÓN DEL FACILITADOR PARA ABSTENERSE DE EMITIR JUICIOS U OPINIONES QUE PUEDAN INFLUIR EN LAS CONCLUSIONES A QUE ARRIBEN LAS PARTES, CON EXCEPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN Y DE AQUELLOS CASOS EN LOS QUE ÉSTE ADVIERTA LA EXISTENCIA DE POSIBLES HECHOS DELICTIVOS O DE VIOLENCIA FAMILIAR, EN CUYO CASO DEBERÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE, TOMANDO LAS MEDIDAS QUE

**SEAN NECESARIAS PARA PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA Y
EMOCIONAL DE LOS PARTICIPANTES; Y**

VIII.-VOLUNTARIEDAD: LAS PARTES DEBERÁN ESTAR LIBRES DE PRESIÓN ALGUNA PARA ACUDIR, PERMANECER O RETIRARSE DEL MECANISMO ALTERNATIVO DE QUE SE TRATE; APORTAR LA INFORMACIÓN QUE CONSIDEREN PERTINENTE; ASÍ COMO DECIDIR SI LLEGAN O NO A UN CONVENIO, ELABORADO POR ELLOS MISMOS.

.....
.....

**TITULO SEGUNDO
DEL INSTITUTO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE
CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**CAPÍTULO ÚNICO
OBJETIVOS GENERALES**

ARTÍCULO 13.....

I. A IV.....

EN CASO DE QUE UNO O MÁS DE LOS PARTICIPANTES NO DESEEN ABORDAR LA CONTROVERSIA EN EL MECANISMO ALTERNATIVO ELEGIDO, PODRÁ OPTARSE POR OTRO, O SOLICITARSE DE COMÚN ACUERDO, EN SU CASO, LA REANUDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL SUSPENDIDO, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN PROCESAL APLICABLE; EN ESTE ÚLTIMO CASO, SI SÓLO UNA DE LAS PARTES DESEA REANUDAR LA CAUSA JUDICIAL DE QUE SE TRATE, LA AUTORIDAD DEBERÁ NOTIFICAR DE ESTA CIRCUNSTANCIA, DE MANERA FEHACIENTE, A TODAS LAS PARTES INVOLUCRADAS, A CARGO DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

.....

ARTÍCULO 15. LOS INTERESADOS EN SOLUCIONAR UNA CONTROVERSIA MEDIANTE UN MECANISMO ALTERNATIVO, DEBERÁN COMPARCER PERSONALMENTE A LAS SESIONES; NO OBSTANTE, TRATÁNDOSE DE ASUNTOS

DE NATURALEZA CIVIL, Y ADMINISTRATIVA, PODRÁN HACERLO POR CONDUCTO DE APODERADO, SIEMPRE Y CUANDO SE ACREDITE QUE MATERIALMENTE ES IMPOSIBLE SU COMPARCENCIA; Y, TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, LO HARÁN POR CONDUCTO DE APODERADO QUE CUENTE CON PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS O ESPECIAL PARA SOMETER LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS A TRAVÉS DEL MECANISMO ALTERNATIVO ELEGIDO.

.....

.....

ARTÍCULO 22. LOS INTERVINIENTES QUE SOLICITEN Y RECIBAN SERVICIOS DE MECANISMOS ALTERNATIVOS ESTÁN OBLIGADOS A:

I. A V.....

ARTÍCULO 24.....

- A). **ENCUENTRO ENTRE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA CONTROVERSIA;**
 - B)
 - C). **RESPONSABILIDAD Y RESTAURACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD PARA TODOS LAS PERSONAS INVOLUCRADAS; Y**
 - D). **INCLUSIÓN DE TODAS LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA CONTROVERSIA DENTRO DEL PROCESO DE JUSTICIA RESTAURATIVA.**
-

ARTÍCULO 25.....

CUANDO EL MECANISMO ALTERNATIVO CONCLUYA SIN LOGRARSE NINGÚN CONVENIO O RESOLUCIÓN, EL CÓMPUTO VOLVERÁ A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL FACILITADOR DECLARE LA TERMINACIÓN DEL PROCESO ALTERNATIVO.

ARTÍCULO 26.....

I. A III.....

IV.- DESCRIBIR BREVEMENTE LA NATURALEZA Y MATERIA DE LA CONTROVERSIA Y DEMÁS ANTECEDENTES QUE RESULTEN PERTINENTES;

V. A IX.....

ARTÍCULO 27. EL CONVENIO DEL MECANISMO ALTERNATIVO, EN EL SUPUESTO DE QUE DERIVE DE UN PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL, DEBERÁ SER PRESENTADO ANTE LA AUTORIDAD QUE CONOZCA SOBRE DICHO PROCEDIMIENTO, PARA EL EFECTO DE QUE CONSTATE QUE EL MISMO NO SEA CONTRARIO AL ORDEN PÚBLICO, NI SE AFECTEN DERECHOS DE TERCEROS. HECHO LO ANTERIOR SERÁ SANCIONADO, SURTIENDO LOS EFECTOS DE COSA JUZGADA O, EN SU CASO, DE SENTENCIA EJECUTORIADA, EN LOS SUPUESTOS QUE PROCEDA.

ARTÍCULO 28. EL CONVENIO DE MECANISMO ALTERNATIVO CELEBRADO ANTE LOS FACILITADORES DEL INSTITUTO RATIFICADO POR LOS INTERVINIENTES Y SANCIONADO POR EL DIRECTOR, TIENE IGUAL EFICACIA Y AUTORIDAD QUE LA COSA JUZGADA O QUE LA SENTENCIA EJECUTORIADA, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, Y ANTE LA INEJECUCIÓN VOLUNTARIA DE LO PACTADO, LA EJECUCIÓN FORZOSA PROCEDERÁ POR LA VÍA DE APREMIO EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SEÑALA LA LEGISLACIÓN PROCESAL PARA LAS SENTENCIAS DICTADAS POR LOS JUECES DEL ESTADO.

ARTÍCULO 30. TRATÁNDOSE DE CONVENIOS PRODUCTO DE UN MECANISMO ALTERNATIVO, CUANDO DICHO MECANISMO SE HAYA TRAMITADO ANTES

DEL INICIO DE CUALQUIER PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL, SATISFACIÉNDOSE LOS REQUISITOS DE ESTA LEY, PODRÁN SER RATIFICADOS ANTE EL DIRECTOR DEL INSTITUTO, EL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA O EL NOTARIO QUE LOS PARTICIPANTES DE COMÚN ACUERDO DESIGNEN QUIENES EXTENDERÁN LA CERTIFICACIÓN DE RATIFICACIÓN CORRESPONDIENTE. EN CASO, DE NO EXISTIR UN REPRESENTANTE DE LAS AUTORIDADES ANTES SEÑALADAS, LA RATIFICACIÓN PODRÁ HACERSE ANTE EL SÍNDICO O SÍNDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DONDE SE HAYA CELEBRADO EL CONVENIO. TRATÁNDOSE DE RATIFICACIONES ANTE EL INSTITUTO, EL CONVENIO DEL MECANISMO ALTERNATIVO DEBERÁ HABER SIDO TRAMITADO ANTE UN FACILITADOR CERTIFICADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY.

UNA VEZ RATIFICADO EL CONVENIO ANTE LAS AUTORIDADES ANTES SEÑALADAS, Y SANCIONADO POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO O POR LA AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, ADQUIRIRÁ EL CARÁCTER DE COSA JUZGADA O SENTENCIA EJECUTORIADA EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY Y DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DÁNDOLE VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO PARA SUS CONSIDERACIONES TRATÁNDOSE DE MENORES O INCAPACES.

ARTÍCULO 31. PARA QUE SEAN ELEVADOS A LA CATEGORÍA DE COSA JUZGADA O, EN SU CASO DE SENTENCIA EJECUTORIADA, LOS CONVENIOS RESULTANTES DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS REALIZADOS ANTES DEL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL PARA LA SOLUCIÓN DE LA CONTROVERSIAS, DEBERÁN ATENDERSE LAS SIGUIENTES REGLAS:

I. A IV

ARTÍCULO 32. LOS PARTICIPANTES CONSERVARÁN SUS DERECHOS PARA RESOLVER LA CONTROVERSIAS ANTE LOS TRIBUNALES Y PODRÁN

EJERCERLOS EN CASO DE QUE NO SE LLEGUE A UN CONVENIO PARA LA SOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DE LA CONTROVERSIAS.

.....

.....

ARTÍCULO 34. LOS FACILITADORES SERÁN PERSONAS FÍSICAS Y PODRÁN EJERCER ESTA FUNCIÓN, EN LA MODALIDAD RESPECTIVA, DENTRO DEL INSTITUTO, EN LOS CENTROS DE MECANISMOS ALTERNATIVOS ACREDITADOS, O DESARROLLAR SU ACTIVIDAD EN FORMA INDEPENDIENTE, DEBIENDO ACREDITAR QUE CUENTAN CON ESTUDIOS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS APROBADOS POR EL INSTITUTO, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS DEMÁS REQUISITOS DETERMINADOS EN LA PRESENTE LEY Y SU REGLAMENTO.

PARA EL CASO DE FACILITADORES QUE TENGAN CERTIFICACIÓN ESPECIALIZADA ADEMÁS DE LO ANTERIOR, DEBERÁN CONTAR CON VEINTICINCO AÑOS DE EDAD AL MOMENTO DE INICIAR EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITAR CONOCIMIENTOS DE DERECHO SUFICIENTES, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS DEMÁS REQUISITOS DETERMINADOS EN LA PRESENTE LEY Y SU REGLAMENTO.

ARTÍCULO 39.-.....

- I
- II.- CONTAR CON EL MÍNIMO DE **DOS** FACILITADORES DEBIDAMENTE CERTIFICADOS REQUERIDOS POR EL INSTITUTO;
- III. A V.....
-

ARTÍCULO 43. EN LOS PROCESOS CONTENCIOSOS DEL ORDEN FAMILIAR, PREFERENTEMENTE DEBERÁN AGOTARSE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN QUE GARANTICEN LOS

DERECHOS DE LOS MENORES, INCAPACITADOS ASÍ COMO LOS DERECHOS INHERENTES QUE DERIVAN DEL MATRIMONIO.

INICIADO EL PROCEDIMIENTO POR LA VÍA JURISDICCIONAL CONTENCIOSA DEL ORDEN FAMILIAR, EL JUEZ EN EL AUTO DE RADICACIÓN, EN CASO DE QUE NO HAYA APERCIBIDO A LAS PARTES DE LOS MECANISMOS DE CONCILIACIÓN DESCritos EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ DARLES VISTA DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS PREVISTOS EN ESTA LEY, A FIN DE QUE SI LAS PARTES ASÍ LO CONVIENEN RESUELVEN SU CONTROVERSIA, PROVEYENDO LA LISTA DE CENTROS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN PÚBLICOS O PRIVADOS ACREDITADOS, ASÍ COMO LOS FACILITADORES PRIVADOS CERTIFICADOS VIGENTES PARA QUE LAS PARTES ELIJAN EL FACILITADOR RESPECTIVO, O EN SU CASO PUEDAN SOLICITAR AL INSTITUTO DICHO SERVICIO.

DE NO HABER LLEGADO A UN ACUERDO PARA SOMETERSE A LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS, SE PROSEGUIRA EL JUICIO POR SUS DEMÁS ETAPAS PROCESALES. EN CASO DE LLEGAR A UN ACUERDO PARCIAL, EL JUICIO CONTINUARÁ POR LOS CONCEPTOS QUE NO HAYA SIDO POSIBLE CONVENIR.

**TÍTULO SEXTO
DEL RÉGIMEN DE SANCIONES**

**CAPÍTULO I
DEL PROCEDIMIENTO DE INCONFORMIDAD**

ARTÍCULO 49. PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE UNA SANCIÓN POR RESPONSABILIDAD DE LOS FACILITADORES PRIVADOS, CUALQUIERA DE LAS PARTES DEBERÁ PRESENTAR **INCONFORMIDAD** POR ESCRITO ANTE EL INSTITUTO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE HUBIERE OCURRIDO EL HECHO U OMISIÓN QUE SE IMPUTE A UNO O MÁS FACILITADORES, CON INDEPENDENCIA DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES.

EN DICHO ESCRITO DEBERÁN OFRECERSE LAS PRUEBAS CON LAS QUE PRESUNTAMENTE SE ACREDITEN LOS HECHOS **DE LA INCONFORMIDAD** Y DEBERÁN ACOMPAÑARSE COPIAS SUFICIENTES DEL MISMO PARA NOTIFICAR AL FACILITADOR O FACILITADORES SEÑALADOS COMO RESPONSABLES. DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS **HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE HUBIERE RECIBIDO EL ESCRITO, EL INSTITUTO RADICARÁ LA **INCONFORMIDAD** Y NOTIFICARÁ AL FACILITADOR O FACILITADORES SEÑALADOS COMO RESPONSABLES PARA QUE EJERZAN SU DERECHO DE AUDIENCIA, MEDIANTE INFORME ESCRITO QUE DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE HUBIEREN RECIBIDO LA NOTIFICACIÓN ANTES SEÑALADA. UNA VEZ PRESENTADO EL INFORME A QUE ALUDE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL INSTITUTO DEBERÁ RESOLVER SOBRE LOS PUNTOS DE LA **INCONFORMIDAD** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE LA PRESENTACIÓN DEL MISMO, PUDIENDO PARA ELLO ALLEGARSE DE ELEMENTOS DE CONVICCIÓN PARA MEJOR PROVEER.

ARTÍCULO 52.....

I. A III.....

IV.- ACUMULAR EN UN PERÍODO DE UN AÑO TRES O MÁS **INCONFORMIDADES** QUE HAYAN PROCEDIDO ANTE EL INSTITUTO DERIVADAS DE LOS FACILITADORES Y/O PROCESOS DE MECANISMOS ALTERNATIVOS OFRECIDOS POR EL CENTRO EN CUESTIÓN; E

V.

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE QUEJA

ARTÍCULO 55. LAS RESOLUCIONES DEL INSTITUTO PODRÁN SER SUSTANCIADAS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE QUEJA, EL CUAL SERÁ RESUELTO POR EL CONSEJO DE JUDICATURA.

LA QUEJA SE PRESENTARÁ POR ESCRITO DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE EL INTERESADO HAYA SIDO NOTIFICADO DE LA CONDUCTA CUESTIONADA. DICHO PROCEDIMIENTO DEBERÁ SER RESUELTO EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL INSTITUTO Y LA PARTE RECURRENTE PODRÁN SOMETERSE A UN PROCESO DE MEDIACIÓN A FIN DE RESOLVER EL CONFLICTO MATERIA DEL RECURSO **DE QUEJA**. DICHO MECANISMO ALTERNATIVO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA SESIÓN.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** LOS PROCEDIMIENTOS CUYA TRAMITACIÓN SE HUBIERA INICIADO ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE DECRETO, PROSEGUIRÁN LA MISMA CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE CON ANTERIORIDAD A DICHO INICIO DE VIGENCIA. **TERCERO:** LA APLICACIÓN DE LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA PRESENTE LEY ENTRARÁ EN VIGOR DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I. PARA LOS ASUNTOS DEL ORDEN CIVIL, SE APLICARÁ A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2018. PARA LOS ASUNTOS DE MATERIA FAMILIAR, SE APLICARÁ A PARTIR DEL 2019

FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, Y SOLICITO A LA PRIMERA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEAN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, SI ALGUIEN QUIERE HACER USO DE LA PALABRA, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; PRIMERAMENTE EN CONTRA Y A FAVOR”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LAS REFORMAS PRESENTADAS A LA LEY DE MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS PUES CONSIDERAMOS QUE SE REQUIEREN DE ESTOS AJUSTES PARA GENERAR UNA MEJORÍA EN LA INTERPRETACIÓN DE LA MISMA. AUNADO A LO ANTERIOR CON DICHAS REFORMAS SE EFICIENTARÁ EL TRAMITE DE LAS DIVERSAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN. POR ELLO LA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LES PIDE EL FAVOR DE SU VOTO AL DICTAMEN PUES ASÍ ESTARÁ LA LEGISLACIÓN ACORDE A LAS NECESIDADES DE NUESTRA SOCIEDAD FORTALECIENDO DICHAS HERRAMIENTAS EN FAVOR DE UNA MEJOR CULTURA DE PAZ. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. DE NUEVO PARA AGRADECER A LA COMISIÓN

DE LEGISLACIÓN POR LA RESOLUCIÓN DE ESTE DICTAMEN, ESTA REFORMA QUE HA SIDO INTEGRAL HAN PASADO EN ESTE MOMENTO YA TRES DICTÁMENES DE MÉTODOS ALTERNOS TIENE LA VOLUNTAD DE COADYUVAR Y FOMENTAR LA CULTURA DE PAZ A TRAVÉS DE PROCESOS FLEXIBLES Y SENCILLOS AL ALCANCE DE TODOS A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS. EN PARTICULAR ESTA REFORMA HABLA Y MODIFICA LOS REQUISITOS DE CERTIFICACIÓN DE LOS MEDIADORES Y TAMBIÉN MUY EN FORMA MUY ESPECIAL HABLA DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD QUÉ SIGNIFICA ESTO QUE LOS PROCEDIMIENTOS MÁS PERSONALES QUE SON LOS DE ÍNDOLE FAMILIAR Y CIVIL BUENO PUES TENGA COMO PRINCIPIO VERDAD LA VOLUNTAD DE HACERLOS EN UNA FORMA PACIFICA A TRAVÉS DE LOS MÉTODOS ALTERNOS QUE ANTES DE IR A UN JUICIO DE NUEVA CUENTA LOS REPETIMOS SE PUEDA LLEVAR A CABO UNA CONCILIACIÓN, UNA MEDIACIÓN Y QUE SE RESUELVA POR MÉTODOS DE LA PAZ. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE MANIFIESTA A FAVOR DE LA SERIE DE REFORMAS PROPUESTAS A LA LEY DE MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS CUALES VERSAN EN REALIZAR AJUSTES EN SU TEXTO PARA QUE GENERE UNA MEJORÍA EN SU INTERPRETACIÓN. ESTE ES UN CÍRCULO VIRTUOSO QUE NOS DARÁ COMO MEJORA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TANTO LOCAL COMO MUNICIPAL PARA QUE EXISTA LO QUE LE LLAMAMOS UN MECANISMO DE CONTROVERSIAS A LOS CONFLICTOS. POR LO ANTERIOR TIENE RELACIÓN CONO LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN LI DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL ESTIPULA LA FACULTAD DE ESTA SOBERANÍA DE FORMULAR LEYES QUE REGLAMENTEN LOS ARTÍCULOS DE NUESTRA PROPIA CONSTITUCIÓN, INTERPRETACIÓN FIEL DE SU CONTENIDO. EN ESE SENTIDO EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 16 DE DICHO ORDENAMIENTO JURÍDICO RECONOCE EL DERECHO DE TODA PERSONA A

ACCEDER A LA JUSTICIA, POR LO QUE MEDIANTE UNA INTERPRETACIÓN HERMENÉUTICA ES MENESTER CÓMO LEGISLADORES REDACTAR LO MÁS PRECISO POSIBLE EN LA NORMA, LEYES Y REGLAMENTOS QUE RIJAN A NUESTRO ESTADO A FIN NO COARTAR EL MENCIONADO DERECHO A LOS NUEVOLEONÉS. POR LO ANTERIOR VERTIDO LA SOLICITUD DE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA QUE FUE PRESENTADA COMO PONENTE VEMOS QUE ESTA PROPUESTA ES MUY IMPORTANTE PARA EL ESTADO Y TAMBIÉN POR LO CUAL TAMBIÉN CONSIDERAMOS FELICITARLA A LA DIPUTADA LAURA PAULA QUE ELLA SE HA METIDO DE LLENO A ESTE TEMA DE LOS MECANISMOS DE CONTROVERSIAS. Y EN ESE SENTIDO PEDIMOS VOTAR A FAVOR A TODOS USTEDES LA PRESENTE INICIATIVA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑERO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, PARTE SUSTANTIVA DE NUESTRA LABOR COMO LEGISLADORES, ADEMÁS DE ELABORAR Y APROBAR LEYES, ES VIGILAR QUE ENTRE ELLAS, NO EXISTAN DISPOSICIONES QUE SE CONTRAPONGAN, O BIEN, QUE SU REDACCIÓN NO ESTÉ SUFICIENTEMENTE CLARA Y ADMITA DIVERSAS INTERPRETACIONES, QUE PONEN EN RIESGO, SU APLICABILIDAD, LO QUE A FINAL DE CUENTAS FOMENTA LA IMPUNIDAD. BAJO ESTA TESISURA, HACEMOS USO DE LA TRIBUNA, PARA HABLAR A FAVOR EN LO GENERAL, RESPECTO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS

ARTÍCULOS DE LA LEY DE MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHA LEY, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 13 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, ABROGÓ LA LEY DE MÉTODOS ALTERNOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 14 DE ENERO DE 2005. LA NUEVA LEY CONTIENE DISPOSICIONES QUE FACILITAN A LOS CIUDADANOS RECURRIR CADA MÁS A LA *CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN*, POR MEDIO DE UN FACILITADOR, PARA SOLUCIONAR CONFLICTOS PERSONALES O DE GRUPO, EN LUGAR DE RECURRIR A LAS INSTANCIAS JURISDICCIÓNALES, QUE LLEVAN TIEMPO, TIENEN UN COSTO Y PUEDEN NO DEJAR COMPLETAMENTE SATISFECHA A UNA DE LAS PARTES. SIN EMBARGO, SE ADVIERTE QUE LA LEY REQUIERE AJUSTES EN SU REDACCIÓN, DE TAL MANERA QUE SU ARTICULADO NO SE CONTRADIGA. EN ESTE SENTIDO, LA INICIATIVA CONTIENE DISPOSICIONES PARA FACILITAR LA TRAMITACIÓN DE LAS DIVERSAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS, EN ASUNTOS DE NATURALEZA CIVIL Y ADMINISTRATIVA. TAMBIÉN, PRECISA LOS SUPUESTOS DE PROCEDIBILIDAD DE DICHOS MECANISMOS, ANTES DE ADQUIRIR EL CARÁCTER DE COSA JUZGADA O SENTENCIA EJECUTORIADA EN TÉRMINOS DE LA LEY QUE NOS OCUPA Y DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DANDO VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO, TRATÁNDOSE DE MENORES O INCAPACES. DE LA MISMA MANERA, MODIFICA LOS REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE LOS FACILITADORES, QUE ADEMÁS DE LA CERTIFICACIÓN ESPECIALIZADA, A PARTIR DE LOS 25 AÑOS DE EDAD, DEBERÁN ACREDITAR CONOCIMIENTO DE DERECHO Y CUMPLIR CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA PRECITA LEY Y SU REGLAMENTO. CONSIDERAMOS QUE LA REFORMA ES OPORTUNA Y VA DE LA MANO, PARA HACER EFECTIVA LEY DE MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUMPLA DE MEJOR MANERA CON SU OBJETIVO DE SER UNA VÍA DE SOLUCIÓN, PARA UN JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA, COMO LO DEMANDA LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LA PARTICULAR DEL ESTADO. QUIERO RECONOCER NUEVAMENTE A NUESTRA COMPAÑERA

DIPUTADA LAURA PAULA LÓPEZ POR ESTA INICIATIVA. VAMOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10726/LXXIV DE LEGISLACIÓN

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10870/LXXIV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL 08 DE MAYO DE 2017, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10870/LXXIV QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL SECRETARIO DE SALUD DR. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, PARA QUE TENGA A BIEN LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LA REGIÓN CITRÍCOLA DEL ESTADO COMPRENDIDA POR LOS MUNICIPIOS DE ALLENDE, HUALAHUISES, GENERAL TERÁN, LINARES, MONTEMORELOS Y RAYONES, LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE QUE BRINDE TRATAMIENTO INTEGRAL PARA LAS ADICCIONES, LA LUDOPATÍA Y LA SALUD MENTAL A LOS HABITANTES DE ESTA ZONA. ANTECEDENTES. LA DIPUTADA PROMOVENTE SEÑALA QUE HOY EN DÍA, LAS ADICCIONES REPRESENTAN UN SERIO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, PUESTO QUE DURANTE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS HAN INCREMENTADO SIGNIFICATIVAMENTE, DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS NACIONALES MÁS RECIENTES. ASIMISMO, EXPONE QUE EN NUEVO LEÓN CERCA DE 1.9 MILLONES DE PERSONAS CONSUMEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y SE ESTIMA QUE CADA FIN DE SEMANA, ALREDEDOR DE 560 MIL PERSONAS CIRCULAN EN ESTADO DE EBRIEDAD POR LAS DISTINTAS AVENIDAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. TAMBIÉN SEÑALA LA ESTRECHA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE LA DROGADICCIÓN Y LOS ACTOS DELICTIVOS, PUES MENCIONA EL PORCENTAJE DE DELITOS COMETIDOS POR PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN BAJO LOS EFECTOS DE ALGUNA SUSTANCIA NOCIVA, DENTRO DE ESTOS DELITOS LA PROMOVENTE DESTACA LOS SIGUIENTES: 47% DE LOS ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS MORTALES, EL 62% DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA DOMÉSTICA, EL 42% DE LOS HOMICIDIOS Y EL 59% DE LOS SUICIDIOS. RESPECTO A DICHA PROBLEMÁTICA, EXPONE QUE EN NUEVO LEÓN SOLO EXISTEN 8 ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS EN ADICCIONES REGISTRADOS

ANTE EL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES (CECA) Y RECONOCIDOS POR EL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ADICCIONES (CENADIC). SIN EMBARGO, SEÑALA QUE LOS CENTROS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, SE ENCUENTRAN EXCLUSIVAMENTE DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA, LO CUAL DIFICULTA EL ACCESO A LA POBLACIÓN QUE HABITA FUERA DE ESTA ZONA. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, INCISOS D), I) Y K) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONFORME A LO SEÑALA LA NOM-029-SSA2-2009 PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICCIONES, EL ABUSO Y DEPENDENCIA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, CONSTITUYE UN GRAVE PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, CON IMPORTANTES CONSECUENCIAS NEGATIVAS QUE TRASCIENDEN DEL ÁMBITO DE LA SALUD INDIVIDUAL Y QUE ADEMÁS, REPERCUTEN EN LA FAMILIA, LA ESCUELA, LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD. ASIMISMO, DICHA NORMA MENCIONA QUE EL USO Y EL ABUSO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS ESTÁ ASOCIADO A LA APARICIÓN DE PROBLEMAS PSICOSOCIALES Y PSIQUIÁTRICOS, INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, CRIMINALIDAD, LESIONES POR CAUSA EXTERNA, ALTERACIONES EN LA GESTACIÓN (RETRASO EN EL CRECIMIENTO INTRAUTERINO, ABORTOS, PARTO PRE TÉRMINO Y MUERTE FETAL), SÍNDROME DE ABSTINENCIA EN EL NEONATO, CAMBIOS A NIVEL NEURONAL Y MUERTE SÚBITA, ENTRE OTROS. PARA DAR FRENTE A ESTA PROBLEMÁTICA, EL GOBIERNO FEDERAL DESDE EL 2007 INICIÓ EL PROYECTO DE CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES (UNEME-CAPA), LOS CUALES FUNGEN COMO UNIDADES PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y FORMACIÓN DE PERSONAL PARA EL CONTROL DE LAS ADICCIONES, Y CUYO PROPÓSITO ES MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA INDIVIDUAL, FAMILIAR Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN. EN LA PRIMERA ETAPA DE ESTE PROYECTO, SE CONTEMPLÓ LA OPERACIÓN DE 70 UNIDADES DISTRIBUIDAS EN EL TERRITORIO NACIONAL, SIN EMBARGO, EL PROYECTO SE VIO

FORTALECIDO CON RECURSOS PROVENIENTES DE DECOMISOS DEL NARCOTRÁFICO, LOS CUALES HICIERON POSIBLE QUE SE PUSIERAN EN OPERACIÓN 310 CENTROS, AUNQUE EL OBJETIVO ES PONER EN OPERACIÓN 334 CENTROS EN TODO EL PAÍS. LOS CAPA OFRECEN A LA POBLACIÓN UN MODELO DE INTERVENCIÓN TEMPRANA PARA LAS ADICCIONES QUE CONTEMPLA DESDE LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, HASTA EL TRATAMIENTO BREVE, AMBULATORIO (CONSULTA EXTERNA), DANDO PRIORIDAD A LA DETECCIÓN TEMPRANA DE PERSONAS CON MAYOR VULNERABILIDAD Y CONSUMIDORES EXPERIMENTALES, PARA INTERVENIR CON ELLOS Y SUS FAMILIAS EN FORMA OPORTUNA, A FIN DE EVITAR EL DESARROLLO DE ABUSO O DEPENDENCIA Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA INDIVIDUAL, FAMILIAR Y SOCIAL DE LOS USUARIOS. EL OBJETIVO ES DISMINUIR EL CONSUMO DE DROGAS A TRAVÉS DE ACCIONES TEMPRANAS Y OPORTUNAS EN ESCUELAS, GRUPOS ORGANIZADOS Y COMUNIDAD EN GENERAL. DENTRO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN ESTOS CENTROS SE ENCUENTRAN:

- ATENDER LOS DETERMINANTES ASOCIADOS AL CONSUMO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS EN LA COMUNIDAD
- DISMINUIR LA PREVALENCIA DE ABUSO Y DEPENDENCIA MEDIANTE ACTIVIDADES PREVENTIVAS
- IDENTIFICAR EN FORMA TEMPRANA A JÓVENES SUSCEPTIBLES O VULNERABLES (TAMIZAJES)
- INTERVENIR TEMPRANAMENTE
- DIAGNOSTICAR EN ÁREAS BIO-PSICO-SOCIALES A QUIENES PADEZCAN UNA ADICCIÓN.
- DETENER EL DESARROLLO DE LA ENFERMEDAD EN FASES TEMPRANAS.
- BRINDAR EL APOYO NECESARIO A LAS FAMILIAS DE EXPERIMENTADORES, ABUSADORES O DEPENDIENTES

SIN EMBARGO, CABE SEÑALAR QUE NUEVO LEÓN SÓLO CUENTA CON 25 CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES, DISTRIBUIDOS

PRINCIPALMENTE EN EL ÁREA METROPOLITANA. ESTA CANTIDAD AÚN ES INSUFICIENTE PARA DAR RESPUESTA A ESTA PROBLEMÁTICA QUE DÍA A DÍA INCREMENTA EN EL ESTADO, PUES CADA VEZ ES MAYOR LA CANTIDAD DE PERSONAS ADICTAS EN LA ENTIDAD. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ES QUE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE: **ACUERDO ÚNICO.**- LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE SALUD DR. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS PARA QUE TENGA A BIEN LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LA REGIÓN CITRÍCOLA DEL ESTADO, COMPRENDIDA POR LOS MUNICIPIOS DE ALLENDE, HUALAHUISES, GENERAL TERÁN, LINARES, MONTEMORELOS Y RAYONES, LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE QUE BRINDE TRATAMIENTO INTEGRAL PARA LAS ADICCIONES, LA LUDOPATÍA Y LA SALUD MENTAL DE LOS HABITANTES DE ESTA ZONA. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, LA SOLICITUD PRESENTADA POR MI COMPAÑERA EVA PATRICIA SALAZAR PROMOVENTE VA DIRIGIDA A LOS SERIOS PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA QUE REPRESENTA EL PROBLEMA DE LAS ADICCIONES. ACTUALMENTE EXISTEN MUY POCOS ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS EN ADICCIONES REGISTRADOS ANTE EL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES Y DEBIDAMENTE RECONOCIDOS POR EL CENADIC (CENTRO NACIONAL PARA LA

PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES) DICHOS ESTABLECIMIENTOS SERÁN CONCENTRADOS DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA LO CUAL DIFICULTA EL ACCESO Y POR ENDE RESULTA INSUFICIENTE PARA LA POBLACIÓN DE TODO NUEVO LEÓN. ES IMPORTANTE LO QUE ESTABLECE LA PROMOVENTE AL SOLICITAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LA REGIÓN CITRÍCOLA DEL ESTADO PARA QUE DE ESTA MANERA SE PUEDA ELIMINAR LAS DISTORSIONES SOCIALES, ASÍ COMO EFECTOS ADVERSOS QUE REPERCUTEN EN LAS ADICCIONES PREMATURAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES. TODA VEZ QUE ESTO NO ES SOLO UN PROBLEMA QUE AFECTA A LOS ADULTOS SINO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, CAUSANDO DESDE PROBLEMAS FAMILIARES HASTA DELITOS GRAVES. EN CONSECUENCIA LA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERA VIABLE LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERA PATRICIA AL TENER COMO OBJETIVO EL DISMINUIR EL CONSUMO DE DROGAS A TRAVÉS DE ACCIONES TEMPRANAS Y OPORTUNAS EN LAS ESCUELAS, GRUPOS ORGANIZADOS Y COMUNIDAD EN GENERAL, ASÍ COMO CONSEGUIR MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA INDIVIDUAL, FAMILIAR Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN. POR LOS ARGUMENTOS ANTES EXPUESTOS ES POR LO QUE LES PEDIMOS SU VOTO A FAVOR DEL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE QUIERO NADA MAS COMPAÑEROS AGRADECERLE A LA COMISIÓN DE SALUD Y GRUPOS VULNERABLES POR HABER ATENDIDO ESTE EXHORTO ES SUMAMENTE IMPORTANTE LA REGIÓN, DE VERDAD, TENEMOS UN GRAVE PROBLEMA DE ADICCIONES, LAS CIFRAS NO MIENTEN EN TODO EL PAÍS EL 47% DE LOS ACCIDENTES MORTALES TIENEN QUE VER CON LAS ADICCIONES, EL 62% DE LAS DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR QUE ES UN TEMA GRAVÍSIMO TIENE QUE VER CON LAS ADICCIONES, EL 42% DE LOS HOMICIDIOS TAMBIÉN TIENE QUE VER CON LAS ADICCIONES Y EL 59% DE LOS SUICIDIOS. ENTONCES YO CREO QUE NO ES UN TEMA MENOR AL CONTRARIO, AGRADEZCO A TODOS LOS COMPAÑEROS QUE APOYEN ESTA

SOLICITUD Y QUE VERDADERAMENTE PODAMOS TENER UN CENTRO EN LA REGIÓN QUE ES DE EXTREMA URGENCIA. HEMOS VISTO COMO MADRES DE FAMILIAS DESPERADAS COMO BIEN LO DECÍA LA DIPUTADA LILIANA CUANDO PRESENTÓ ACERTADAMENTE LA INICIATIVA LA MODIFICACIÓN A LA LEY PARA EXIGIR A TODOS LOS MUNICIPIOS QUE TENGAN UN CENTRO DE ADICCIONES COMO A VECES NOS ENCONTRAMOS MADRES DE FAMILIAS DESPERADAS POR BUSCAR UN ESPACIO Y UN LUGAR DÓNDE PODER ATENDER ESTE TREMENDO MAL PORQUE LA VERDAD ES UN MONSTRUO EN LA CASA CUANDO HAY UNA ADICCIÓN. ENTONCES DE VERDAD YO AGRADEZCO MUCHO Y FELICITO A LA COMISIÓN POR HABER DADO CELERIDAD A ESTE TEMA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

EN ESTE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIPUTADO JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, BUENAS TARDES CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, LAS ADICCIONES REPRESENTAN UN SERIO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA LAS CUALES LAMENTABLEMENTE SEAN INCREMENTADO EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS DE MANERA SIGNIFICATIVA TODO ELLO DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS NACIONALES MÁS RECIENTES. EN RELACIÓN A ESTE GRAVE PROBLEMA EN NUEVO LEÓN SOLO EXISTEN OCHO ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS EN ADICCIONES REGISTRADAS ANTE EL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES Y RECONOCIDOS EN EL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ADICCIONES. ES DE SEÑALAR QUE LOS CENTROS ANTES MENCIONADOS SE ENCUENTRAN EXCLUSIVAMENTE DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA LO CUAL DIFICULTA EL ACCESO A LA POBLACIÓN QUE HABITA FUERA DE ESTA ZONA. AUNANDO A LO ANTERIOR ES QUE DICHOS CENTROS RESULTEN INSUFICIENTES PARA DAR RESPUESTA A ESTA PROBLEMÁTICA QUE DÍA A DÍA INCREMENTA EN EL ESTADO, PUES CADA VEZ ES MAYOR LA CANTIDAD DE PERSONAS LAMENTABLEMENTE QUE SON ADICTAS EN LA ENTIDAD. ANTE TAL FALTA DE ESTOS CENTROS ES QUIENES INTEGRAMOS LA

COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES APROBAMOS POR UNANIMIDAD HACER ESTE LLAMADO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A FIN DE QUE SE TENGA BIEN LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LA REGIÓN CITRÍCOLA DEL ESTADO Y DE ESTA MANERA PODER ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR ES QUE LES SOLICITO COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE VOTEN A FAVOR DEL MISMO, A FIN DE QUE EL SECRETARIO DE SALUD REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS Y PUEDA LLEVAR DICHA SOLICITUD. ES CUANTO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS DIPUTADOS. CADA VEZ QUE NOS ENCONTRAMOS CON LA PALABRA ADICCIÓN LO QUE DE INMEDIATO NOS VIENE A MENTE SON LAS DROGAS Y EL ABUSO DE ALCOHOL. LA ADICCIÓN SIN EMBARGO SIGNIFICA MUCHO MÁS QUE DROGAS Y ALCOHOL; SE CONSIDERA ADICCIÓN PORQUE ES DIFÍCIL INTENTAR DEJAR DE CONSUMIRLAS YA QUE PROVOCAN ALTERACIONES CEREBRALES EN LOS MECANISMOS REGULADORES DE LA TOMA DE DECISIONES Y DEL CONTROL INHIBITORIO Y PORQUE EL USUARIO DE LAS MISMAS DEDICA GRAN PARTE DE SU TIEMPO EN LA BÚSQUEDA Y CONSUMO DE ELLAS. EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS SE ASOCIA EN UN GRAN NÚMERO DE PROBLEMAS TANTO MÉDICOS COMO SOCIALES EN LA ADOLESCENCIA. POR ELLO RESULTA NECESARIO CONOCER SU CONSUMO ASÍ COMO LOS FACTORES ASOCIADOS Y LA PECULIARIDAD DE CADA ZONA PARA A PARTIR DE ELLOS PLANTEAR ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN, LA ADICCIÓN EL

JUEGO, LUDOPATÍA O JUEGO PATOLÓGICO COMO TAMBIÉN SE LE HAYA LLAMADO EN UN DESORDEN ADICTIVO CARACTERIZADO POR LA CONDUCTA DESCONTROLADA EN RELACIÓN AL JUEGO DE AZAR. LA INVERSIÓN DEL TIEMPO ENERGÍA Y DINERO EN LAS ACTIVIDADES DE JUEGO AUMENTA CON EL TIEMPO Y LA PERSONA SE VA HACIENDO MÁS DEPENDIENTE DEL JUEGO PARA ENFRENTAR LA VIDA DIARIA. NOS ENCONTRAMOS DE ACUERDO CON ESTE EXHORTO ACERCA DE LA SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LA ZONA CITRÍCOLA PARA TRATAR DE LAS ADICCIONES. NECESITAMOS ACERCAR ES TIPO DE ATENCIONES ESPECIALIZADA A ZONAS DONDE LA DISTANCIA SE SUMA COMO UNA DIFICULTAD PARA QUE ESTOS PACIENTES SEAN ATENDIDOS ADECUADAMENTE ES POR LO ANTERIORMENTE ARGUMENTADO QUE NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD VEMOS LA INICIATIVA QUE SE PRESENTÓ POR LA DIPUTADA PATRICIA EN EL CASO QUE SE PRESENTA ES UNA CUESTIÓN MUY IMPORTANTE, AYER TUVIMOS A BIEN APROBAR LA INICIATIVA DE LA COMPAÑERA LILIANA PARA CREAR CENTROS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS Y ASÍ TAMBIÉN REGULAR LOS PRIVADOS Y QUE EL ESTADO SEA EL RECTOR A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD. EN ESTE CASO PUES QUEDARÍAMOS SIN SER CONSECUENTES CON LA INICIATIVA EN ESTA PROPUESTA QUE PRESENTA LA COMPAÑERA PATRICIA DE EXHORTAR UNA NUEVA CREACIÓN DE UN CENTRO PARA CUBRIR LAS ÁREAS DE ALLENDE, HUALAHUISES, GENERAL TERÁN, LINARES, MONTEMORELOS Y RAYONES. OBVIAMENTE ESTAMOS CLAROS QUE CADA VEZ VA A SER MÁS PRESENTE DESGRACIADAMENTE EL ASUNTO DE LA DROGADICCIÓN, MIENTRAS QUE ESTEMOS EN EL PASO A LA FRONTERA TENEMOS ESE PRODUCTO QUE VA QUEDANDO EN EL CAMINO Y QUE DE ALGUNA OTRA MANERA AFECTA YA A NUESTRAS COMUNIDADES. EN ESE SENTIDO CREEMOS PERTINENTE QUE DE ALGUNA OTRA FORMA EL ESTADO DEBE DE

CUMPLIR ESA RESPONSABILIDAD DE LA SALUD. COMO BIEN SE MENCIONA, NO NADA MAS EL CONSUMO DE DROGAS, EL ALCOHOL, EL TABAQUISMO, SINO TAMBIÉN LA LUDOPATÍA LAS CUESTIONES DEL AZAR Y HOY TAMBIÉN LOS JUEGOS QUE A VECES SE DAN CON LOS NIÑOS QUE A TEMPRANA CON LOS ASUNTOS DE LOS JUEGOS QUE LES ENSEÑAN A JUGAR, PERO TAMBIÉN SE HACEN ADICCIONES Y QUE ESO TAMBIÉN PROVOCΑ PROBLEMAS. Y EN ESE SENTIDO CREEMOS PERTINENTE DAR APOYO A ESTE EXHORTO PARA QUE LA SECRETARÍA TENGA A BIEN ATENDERLA. CREEMOS QUE DEBE DE SER YA UNA POLÍTICA PÚBLICA PARA TODAS LAS ÁREAS. HOY ESTAMOS A FAVOR APOYANDO LA INICIATIVA PARA LA ZONA CITRÍCOLA AL RATO TENEMOS QUE APOYAR A LA ZONA NORTE, A LA ZONA SUR PARA QUE SE VAYAN CREANDO ESTOS CENTROS PORQUE ESTO ES MUY CARO, LA ATENCIÓN PROFESIONAL DE UNA FORMA SERIA Y VEMOS CON TRISTEZA QUE ALGUNOS CENTROS PUES SON MUY CAROS Y QUE PUES NO TENEMOS ACCESO A MUCHOS DE LOS SECTORES QUE ESTÁN EN ESTA SITUACIÓN Y NO PODEMOS AYUDARLES. Y ESE SENTIDOS CREA ESTOS CENTROS VA A SER CONSECUENCIA DE LO QUE ESTAMOS PLANTEANDO DE ATENDER LA SALUD MENTAL Y CREAR EL DERECHO PLENO DE LA SALUD COMO UN DERECHO DE HUMANO. GRACIAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, HACEMOS USO DE LA TRIBUNA PARA APOYAR EN TODAS SUS PARTES, EL RESOLUTIVO QUE NOS PROPONE APROBAR LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. SE TRATA EN LO PARTICULAR DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DOCTOR MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES TENGA A BIEN GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LA REGIÓN CITRÍCOLA, PARA QUE SE PROPORCIONE UN TRATAMIENTO INTEGRAL A LAS ADICCIONES, LA LUDOPATÍA Y LA SALUD MENTAL DE LOS HABITANTES DE AQUELLA REGIÓN. COMO DIPUTADO LOCAL DE LA REGIÓN CITRÍCOLA COMPARTIMOS TOTALMENTE LA PREOCUPACIÓN DE NUESTRA COMPAÑERA

DIPUTADA EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, PROMOVENTE DEL PUNTO DE ACUERDO, POR IMPULSAR ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, UNA PROPUESTA DE SOLUCIÓN A UNA PROBLEMÁTICA QUE NO ES PRIVATIVA DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN CITRÍCOLA, SINO QUE ESTE FLAGELO SE ENCUENTRA PRESENTE EN OTRAS REGIONES DEL ESTADO. LAS ADICCIONES MUCHAS VECES ES EL ORIGEN DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS, HOMICIDIOS Y SUICIDIOS. EL PROBLEMA DE LAS ADICCIONES NO RESPETA CONDICIÓN SOCIAL, SEXO Y EDAD. A ELLO SE AGREGA LA “ENFERMEDAD DEL JUEGO”, ES DECIR, LA LUDOPATÍA, QUE TAMBIÉN PRESENTA CIFRAS CRECIENTES. ACTUALMENTE EL ESTADO CUENTA CON OCHO ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS EN ADICCIONES REGISTRADOS ANTE EL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES, PERO DICHOS SE UBICAN EN EL ÁREA METROPOLITANA. POR OTRA PARTE, CON APOYO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, OPERAN 25 CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES, QUE SON UNIDADES PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y FORMACIÓN DE PERSONAL PARA EL CONTROL DE LAS ADICCIONES, PERO TAMBIÉN SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA. CONSIDERANDO QUE EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO, MARIJUANA Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, TIENDEN A CRECER EN TODO EL TEJIDO SOCIAL, DE NO IMPLEMENTARSE MEDIDAS PREVENTIVAS, LA PROPUESTA DE LA COMPAÑERA DIPUTADA PATY, DE CONSTRUIR ESTE CENTRO SE JUSTIFICA PLENAMENTE. POR LO ANTES EXPUESTO, VAMOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS CONVOCAMOS A HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. FELICIDADES COMPAÑERA PATY POR ESTE PUNTO DE ACUERDO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. ESTIMADA DIPUTADA PATRICIA SALAZAR, CON TU EXHORTO VA A PASAR LO MISMO QUE PASÓ CON CUATRO EXHORTOS QUE LANCÉ ANTERIORMENTE PRECISAMENTE PARA EL MISMO TEMA, QUE SE ATIENDA LO QUE PROMETIERON EN CAMPAÑA: ESTABLECER CENTROS DE REHABILITACIÓN PARA ADICTOS; PORQUE ESE FUE UNA DE LAS PROMESAS

DÓNDE INTERNAR A ESOS NIÑOS Y A ESOS JÓVENES QUE SUFREN DE ADICCIONES Y QUE QUIEREN SALIR Y NO ENCUENTRAN LUGARES PÚBLICOS GRATUITOS DONDE SE PUEDAN ATENDER; LOS PARTICULARES SON INSUFICIENTES ADEMÁS DE MUY COSTOSOS. ENTONCES COMPAÑERA TU EXHORTO, PERMITE DECIRLO VA A IR A LA BASURA, PERO TE VOY A DECIR UNA COSA; SÍ, PORQUE ESE ES EL CUIDADO QUE LE PONEN A LOS EXHORTOS QUE MANDA UNO AUNQUE SEAN TEMAS TAN SENSIBLES COMO ESE. Y FÍJATE QUE, AFORTUNADAMENTE EL DÍA DE AYER APROBAMOS AQUÍ UNA INICIATIVA DE LEY PARA QUE POR LEY SE ESTABLEZCAN LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN DE NIÑOS, JÓVENES Y ADOLESCENTES CONFORME A LA CANTIDAD DE ADICTOS QUE SE ENCUENTREN EN CADA MUNICIPIO, SEGURAMENTE A LO MEJOR POR AHÍ VA A PASAR QUE TENGAS UN CENTRO DE ADICCIONES EN LOS MUNICIPIOS QUE REPRESENTAS Y QUE TANTO QUIERES. EL PROBLEMA DE ESTA DESATENCIÓN DE ESTE ASUNTO HA GENERADO QUE UNO JAMÁS SE HUBIERA IMAGINADO QUE EN LAS FAMILIAS DE UNO TUVIERAS AHÍ UN SOBRINO, UN PRIMO, UN AMIGO VÍCTIMA DE LAS ADICCIONES, PERO DESGRACIADAMENTE HA CRECIDO TANTO ESTO SIN TENER UN CONTROL, SIN TENER DÓNDE ATENDERLOS, QUE YA LLEGARON HASTA NUESTROS HOGARES ESTO. ES TIEMPO DE PONER UN ALTO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMO MENCIONAMOS AYER EN SESIÓN, EL TEMA DE LAS ADICCIONES ESTA GENERANDO UN VERDADERO PROBLEMA SOCIAL EN NUESTRO ESTADO; EL TEMA DEL USO DE LAS DROGAS Y EL CONSUMO DE SUSTANCIAS NOCIVAS PARA LA SALUD GENERAN CONFLICTOS QUE MUCHAS VECES RESULTAN EN LA VIOLENCIA. POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA PODER BRINDARLE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS DEPENDIENTES DE ESTAS SUSTANCIAS DAÑINAS Y EVITAR FUTUROS PROBLEMAS. EN ESE SENTIDO EL ESPÍRITU DE LA SIGUIENTE PROPUESTA TIENE COMO OBJETIVO GENERAR UN EXHORTO DIRIGIDO HACIA EL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO PARA QUE TENGA BIEN LA CONSTRUCCIÓN

DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LA REGION CITRÍCOLA DEL ESTADO; YA QUE COMO MANIFIESTA EL PROMOVENTE EN SU ESCRITO, ACTUALMENTE SOLO EXISTEN 25 CENTROS DE REHABILITACIÓN Y ESTOS SE ENCUENTRAN SITUADOS ÚNICAMENTE EN EL AREA METROPOLITANA DEL ESTADO. DENTRO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN ESTOS CENTROS SE ENCUENTRAN: ATENDER A LAS PERSONAS QUE CONSUMEN SUSTANCIAS ADICTIVAS EN LA COMUNIDAD; DISMINUIR LA PREVALENCIA DE ABUSO Y DEPENDENCIA; IDENTIFICAR DE FORMA TEMPRANA A JÓVENES VULNERABLES.; Y DETENER EL DESARROLLO DE LA ENFERMEDAD EN FASES TEMPRANAS, ENTRE OTROS. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO ES INDISPENSABLE QUE LA GENTE MÁS SUSCEPTIBLE A CAER EN ADICCIONES CUENTEN CON EL APOYO NECESARIO PARA PODER SALIR ADELANTE. RECONOCEMOS QUE ACTUALMENTE EXISTE UNA CARENCIA DE CENTROS DE REHABILITACIÓN EN LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE LA METRÓPOLI POR LO QUE APOYAMOS LA PROPUESTA QUE EN SU MOMENTO REALIZÓ LA DIPUTADA PATRICIA SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. EN ESE SENTIDO Y POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE LOS INVITO VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES BUENO QUIERO COMENTARLE A LA COMPAÑERA PATY Y TODAS Y TODOS USTEDES, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE FUERON COMPROMISOS DE CAMPAÑA DEL HOY GOBERNADOR Y QUE LA SECRETARÍA DE SALUD NO HA DEJADO DE ATENDER, PUES BUENO SE HICIERON LOS EXHORTOS EN SU MOMENTO, HOY ESTAMOS APROBANDO, ESTAREMOS APROBANDO EN UN UNOS MINUTOS MÁS APROBANDO ESTE EXHORTO. EL DÍA DE AYER SE PUBLICÓ UNA NUEVA LEY PARA QUE SE ESTABLEZCAN ESTOS CENTROS DE ATENCIÓN DE MANERA GRATUITA. Y PUES BUENO, FUERON COMPROMISOS DE CAMPAÑA, HOY EXHORTOS Y AYER UNA LEY, COMPAÑEROS, LO IMPORTANTE DE ESTO ES QUE SE ATIENDA, QUE SE ESTABLEZCAN Y QUE PRONTO LOS TENGAMOS EN EL NORTE

EN SUR, EN EL ÁREA METROPOLITANA Y DÁNDOLE RESULTADOS A ESOS NIÑOS, A ESOS JÓVENES, A ESAS PERSONAS ADULTAS QUE TAMBIÉN HAY CON ESTA PROBLEMÁTICA. ES LO QUE NOS DEBE DE INTERESAR, PERO SI TENEMOS QUE SEGUIR EXIGIÉNDOLE AL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE EXHORTOS, A TRAVÉS DE MODIFICACIÓN DE LEY, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE SE LE DÉ ATENCIÓN A ESTAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE REQUIEREN ESTE SERVICIO Y OJALÁ Y PRONTO SE ESTÉ ESTABLECIENDO YA ESTOS CENTROS EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR EL BIEN DE TODOS LOS QUE VIVIMOS EN ESTA HERMOSA REGIÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10870/LXXIV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA

TRATAR ASUNTOS EN GENERAL, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE. ESTE NO ES OTRO REFRITO COMO DICE EL SUBPROCURADOR ANTICORRUPCIÓN ERNESTO CANALES SANTOS, ES LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO 98/2010-D-NÚMERO DOS. ESTÁ ACUSADO POR EL DELITO DE DESPOJO DE INMUEBLE, ESTE ASUNTO INICIÓ EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL 2010, EN EL 2014 SE DECRETA IN EJERCICIO, SE PROMUEVE RECURSO DE INCONFORMIDAD REVOCANDO EL IN EJERCICIO DE ESTA INVESTIGACIÓN, CREO QUE ES UNA TERQUEDAD DEL GOBERNADOR JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN DE SEGUIR SOSTENIENDO LA FIGURA DE ESTE POLÉMICO ABOGADO. REALMENTE DETRÁS DE UNA GRAN FORTUNA SIEMPRE HAY GRANDES CRÍMENES, ROBO A LOS HEREDEROS DE EMILIO AZCÁRRAGA, LA SEÑORA PAULA CUSSI, AHORA UN DESPOJO DE INMUEBLE EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, EN EL ÁREA DE SAN MATEO Y COMO LO HE VENIDO DICIENDO EN REITERADAS OCASIONES, ESTA ES UNA CLARA NEGOCIACIÓN EN DONDE ESTA POLÉMICA FIGURA QUE DEBE Y DICE Y PRESUME DE ESTAR BUSCANDO Y PERSIGUIENDO A LOS CORRUPTOS Y A LOS CRIMINALES PUES POR OBVIAS RAZONES NO SE PUEDE METER EL SOLO A LA CÁRCEL Y POR OBVIAS RAZONES EL ESTÁ UTILIZANDO ESTE CONFLICTO DE INTERESES PARA SALIRSE CON LA SUYA, SEGUIRSE ENRIQUECIENDO DE SUS ASUNTOS PERSONALES Y DE SU FAMILIA A TRAVÉS DE SU RED DE RELACIONES PÚBLICAS Y GUBERNAMENTALES. ASÍ ES COMO OPERAN ESTE TIPO DE CRIMINALES DE CUELLO BLANCO INSISTO, ESTE NO ES UN REFRITO MÁS, EN LA DENUNCIA ESTABLECE QUE EL PREDIO QUE DESPOJARON LO BARDEARON Y CONSTRUYERON EN ÉL TORRES DE VIGILANCIA, ¿NO SERÁ QUE QUIERAN CAMBIAR EL PENAL DE MINA A SAN ROQUE? ¿A SAN MATEO? ¿AL MUNICIPIO DE JUÁREZ? SON PREGUNTAS MUY INTERESANTES POR QUE SON LOS TEMAS QUE HA ESTADO SABOTEANDO EL GOBIERNO DEL ESTADO Y QUE NO ENTIENDO POR QUE LA INSISTENCIA O LOS INTERESES O EL CONTUBERNO DE PODER SEGUIR TENIENDO A SUJETOS DE ESTA NATURALEZA Y CURIOSAMENTE AHORITA QUE

VOY VIENDO POR LA PUERTA DE ATRÁS CADA QUE HABLO DE ERNESTO CANALES SE VA LA DIPUTADA CONCHA LANDA, SIEMPRE, SIEMPRE ABANDONA LA SALA CUANDO LE TOCAMOS A SUS AMIGOS ¿QUÉ CURIOSO DIPUTADO SALINAS VERDAD? Y ESO QUE YA NO ESTÁ VIRUTA JUNTO CON CAPULINA. YA ES UN HARTAZGO, ES UNA BURLA QUE EL PROCURADOR O EL SUBPROCURADOR ERNESTO CANALES CADA QUE SE LE PEGUE LA REGALADA GANA O QUE SIENTA PASOS EN LA AZOTEA SE LE OCURRE IR CONTRA UN LEGISLADOR, INVENTAR ALGÚN TIPO DE DENUNCIA, PERO ESTA NO ESTÁ INVENTADA, ESTA ESTÁ AQUÍ, AQUÍ ESTÁ DOCUMENTADA, AQUÍ ESTÁ UNA AVERIGUACIÓN ABIERTA EN SU CONTRA, ACTIVA Y DONDE ÉL SE ESTÁ DESEMPEÑANDO COMO AUTORIDAD. SIN DUDA ESTA ES UNA OBSTRUCCIÓN EN EL SISTEMA DE JUSTICIA EN NUEVO LEÓN EN DONDE ES OBVIO QUE DE TODAS LAS AVERIGUACIONES QUE ÉL INICIA POR ALGUNA EXTRAÑA RAZÓN QUE YO QUIERO SUPONER QUE ES INCOMPETENCIA E INEPTITUD NO LE PEGA A UNA. ES POR ESTO QUE QUIERO SI TIENE A BIEN EL PLENO Y USTED DIPUTADO PRESIDENTE, SOMETER A VOTACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SOLICITO DE MANERA URGENTE SE AGREGUEN COPIAS DEL EXPEDIENTE QUE ACABO DE MENCIONAR BAJO EL TENOR DE LO SIGUIENTE **EL SUSCRITO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EN BASE A LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. ACUERDO: ÚNICO.** LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, BERNARDO GONZÁLEZ GARZA, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REMUEVAN DE SU CARGO AL TITULAR DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, ERNESTO CANALES SANTOS, EN RAZÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS DEL QUE ES PARTE

DEBIDO A LA INVESTIGACIÓN EN SU CONTRA. SE FIRMA POR MI PARTE EL DÍA DE HOY Y LO DEJO A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES POR QUE SIN DUDA EL ABUSO DE AUTORIDAD Y LA PERSECUCIÓN POLÍTICA POR PARTE DE ESTOS BANDIDOS DEBE DE DETENERSE INMEDIATAMENTE. ÉL LE DICE A TODOS QUE SON DELINCUENTES ANTES DE TENER UN DERECHO DE AUDIENCIA Y REALMENTE EL DELINCUENTE ES ÉL. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DESDE MI LUGAR HAGO USO DE LA PALABRA PARA SECUNDAR LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL DIPUTADO TLÁLOC. LA VERDAD ES QUE COMO LA CANCIÓN DICEN QUE SE VA, SE VA Y NO SE HA IDO; POR FORTUNA EL DÍA DE MAÑANA SE VOTARÁ EL DICTAMEN QUE CREA LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DONDE NOS OBLIGA YA A CREAR UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN DONDE ESPEREMOS QUE CON LA AYUDA DE LOS CIUDADANOS VERDADERAMENTE LLEGUE ALGUIEN QUE TENGA UN EXPEDIENTE ÍNTEGRO Y LIMPIO. A MI LO QUE ME LLAMÓ MUCHO LA ATENCIÓN AHORITA DE LA EXPOSICIÓN QUE HACIA EL DIPUTADO TLÁLOC, ES DE ESTE DESPOJO DE UN TERRENO QUE SE BARDEÓ Y SE PUSO UNAS TORRES, NO SE SI A LO MEJOR TENGA PENSADO EL GOBERNADOR JUNTO CON EL LICENCIADO CANALES QUE AHÍ SEA EL NUEVO PENAL COMO DIJO QUE EN MINA YA NO SE VA HACER EL PENAL A LO MEJOR ANDAN PENSANDO EN ESOS TERRENITOS HACER EL NUEVO PENAL QUE SE ESTÁ NECESITANDO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CREO QUE ES IMPORTANTE YA QUE EL SUBPROCURADOR ERNESTO CANALES DEJE SU PUESTO, HA SIDO MUCHÍSIMO EL DAÑO QUE LE HA HECHO A NUEVO LEÓN Y UNA VEZ MÁS SEÑALO EL GUSTO DE QUE MAÑANA PODAMOS ESTAR YA APROBANDO LA LEY QUE CREA EL SISTEMA PARA EMITIR UNA CONVOCATORIA Y LLEGUE UNA PERSONA CAPAZ”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL

PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES CON 25 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS. COMPAÑEROS MUY RÁPIDO Y SIN AFÁN DE QUITARLES MUCHO TIEMPO. EL VIERNES 26 DE MAYO TENÍAMOS UNA MESA DE TRABAJO ESTABLECIDA PARA VER CUATRO TEMAS QUE CONSIDERO SUMAMENTE IMPORTANTES DE MEDIO AMBIENTE, ANÁLISIS DE REFORMA PARA MODIFICAR LOS DECIBELES DE RUIDO, ANÁLISIS DE LA REFORMA EN RELACIÓN A PROHIBIR EL USO DE MATERIALES DE POLI ESTIRENO Y PLÁSTICO, ANÁLISIS DE REFORMA EN RELACIÓN A REGULAR LO RELATIVO A LA SEPARACIÓN ADECUADA DE LA BASURA, ANÁLISIS DE REFORMA EN LA QUE SE PROPONE LA CREACIÓN DE UN SEMÁFORO AMBIENTAL DE CARÁCTER INFORMATIVO, TENGO ENTENDIDO QUE POR ALGUNAS PERSONAS QUE NO ESTABAN CONFIRMADAS DE LOS INVITADOS SE TUVO QUE CANCELAR Y SE NOS GIRÓ UNA CARTA INFORMANDO QUE SE

CAMBIABA PARA EL JUEVES 8 DE JUNIO A LA MISMA HORA, EN EL MISMO LUGAR Y CON LOS MISMOS TEMAS. EL TEMA ES QUE AL MOMENTO DE SOLICITAR INFORMACIÓN CON LA SECRETARÍA TÉCNICA, ME DICE QUE SE TIENE QUE APROBAR POR LA COCRI, ES UNA MESA DE TRABAJO QUE NO LLEVA PRESUPUESTO POR LO CUAL LA COCRI NO LA TIENE QUE APROBAR. ENTONCES PRESIDENTE SOLICITO POR FAVOR QUE SI SE PUEDE VOTAR AHORITA QUE QUEDA ESTABLECIDA COMO BIEN LO GIRÓ EL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, UNA MESA DE TRABAJO PARA EL JUEVES 8 DE JUNIO DEL 2017 MISMA HORA Y MISMO LUGAR QUE EL ANTERIOR, CON LOS MISMOS TEMAS, QUE ES EL SALÓN BICENTENARIO, ARRANCANDO A LAS DIEZ DE LA MAÑANA Y TERMINANDO A LAS DOS Y CUARTO VIENDO ESTOS CUATRO TEMAS EN EL ORDEN QUE FUERON MENCIONADOS. LE SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO Y LE AGRADEZCO MUCHO A TODOS QUE NOS APOYEN PARA PODER VER ESTOS CUATRO TEMAS DE MEDIO AMBIENTE QUE SON MUY IMPORTANTES. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 28 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. PRESIDENTE SI ME AUTORIZA POR FAVOR A QUE SE LLEVE A CABO UN VIDEÍTO, QUE SE REPLIQUE, QUE TENEMOS PREPARADO...”

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INSTRUYÓ A PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR PARA PROPORCIONAR EL APOYO REQUERIDO.

FINALIZADO EL AUDIOVISUAL LA C. **DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS PRESIDENTE. GRACIAS A LA OFICIALÍA POR EL APOYO CON EL AUDIOVISUAL. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, ES NADA MÁS PARA REITERARLES LA INVITACIÓN A LA CARRERA SIN LÍMITES DE LA TERCERA EDICIÓN. ESTO QUE VIMOS AHORITA FUE DE COMO SE VIVIÓ LA SEGUNDA EDICIÓN, ÉSTA ES EL PRÓXIMO 2 DE JULIO DONDE VAMOS ESTAR BENEFICIANDO A DIEZ FAMILIAS QUE VIVEN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. ESTO ES PARA PEDIRLES COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE SE INSCRIBAN, QUE INSCRIBAN A SUS EQUIPOS O CLUBS DE CORREDORES, COMO SABEN USTEDES ES UNA CARRERA 100% FAMILIAR, SI CONOCEN ALGUNA EMPRESA QUE QUIERA TAMBIÉN SER PATROCINADOR, PUES ENTRE MÁS HAYA, MÁS VAN A BENEFICIARSE LAS DIEZ FAMILIAS. ÉSTA ES LA PLAYERA QUE VAMOS ESTAR ENTREGANDO, ES PUES DONDE VIENEN LA EDICIÓN DE SIN LÍMITES Y POR LA PARTE DEL REVERSO VIENEN TODOS LOS QUE SON BENEFICIADOS EN LA CARRERA, CON ESTO ESTARÍAMOS TAMBIÉN INVITÁNDOLOS A CUANDO HAGAMOS LA ENTREGA DEL RECURSO QUE SERÍA UN MES DESPUÉS Y APARTE PUES ES UNA CARRERA MUY ECONÓMICA POR QUE EL 5 Y 10K SON \$150.00 PESOS TE INCLUYE TU PLAYERA, TU MEDALLA Y TU FOTO DE LA META DONDE ESTÁS CORRIENDO POR ALGUIEN QUE NO PUEDE HACERLO,

Y EL KILÓMETRO DE CONVIVENCIA ES DE \$100.00 PESOS. EL AÑO PASADO MUCHOS LA CORRIERON, MUCHOS ESTUVIERON PRESENTES, HASTA EL DIPUTADO SAMUEL ESE DÍA NO PUDO CORRER POR QUE TENÍA AHÍ UN COMPROMISO, UNA GRADUACIÓN; PERO ESTE AÑO SI ¿VERDAD COMPAÑERO? Y COMPAÑEROS AHÍ LOS METO. VAS A DAR DOS VUELTAS DE 10K, AQUÍ AHORITA LO APUNTAMOS, ESTAMOS LLEVANDO A CABO LAS INSCRIPCIONES. YA OSCAR DIJO TAMBIÉN. LOS RAYADOS TAMBIÉN PUEDEN PARTICIPAR, POR SUPUESTO Y LOS TIGRES Y TODO. BUENO LOS ESPERAMOS ESE DÍA COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, Y LA MEDALLA ES UNA FORMA DE CORAZÓN PARA ESTAR TODOS UNIDOS POR LA CAPACIDAD DE DAR. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE. MESA DIRECTIVA. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS KARINA MARLENE BARRÓN PERALES, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, JORGE ALÁN BLANCO DURÁN Y EUGENIO MONTIEL AMOROSO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, PERTENECIENTES A LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, EN DÍAS RECIENTES LA PRENSA ESCRITA PUBLICÓ EN SUS PRIMERAS PLANAS, QUE EXISTE UNA PROBLEMÁTICA EN EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL, SEÑALANDO DE LA TARDANZA DE HASTA 2 MESES EN LOS TRÁMITES DE SUS REGISTROS, SIENDO QUE ANTERIORMENTE SE REQUERÍAN DE 2 HASTA 40 DÍAS. EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU PÁGINA DE INTERNET SEÑALA: TENER UNA VISIÓN DE SER UNA INSTITUCIÓN LÍDER EN MATERIA INMOBILIARIA INCORPORANDO TECNOLOGÍAS DE VANGUARDIA QUE PERMITAN CUMPLIR CON LAS DEMANDAS Y EXIGENCIAS DE UN ESTADO EN CONSTANTE DESARROLLO. TENIENDO LA RESPONSABILIDAD DE ATENDER A LA

CIUDADANÍA SOBRE LOS PATRIMONIOS. Y SU PRIORIDAD, LA DE ATENDER A LA CIUDADANÍA DE UNA MANERA OPORTUNA Y EFICAZ, CON CERTEZA JURÍDICA Y TÉCNICA. LA LEY DEL CATASTRO Y LA LEY DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SON OMISAS EN CUANTO EL TÉRMINO QUE DEBEN DE TARDAR CADA UNO DE LOS TRÁMITES QUE SE REALIZAN EN ESTA DEPENDENCIA; PERO EN SU PÁGINA WEB DE INTERNET MENCIONA LOS SERVICIOS QUE OFRECE Y EL TIEMPO REQUERIDO PARA REALIZAR ALGUNO DE SUS TRÁMITES, Y ESTOS VAN EN PROMEDIO DE LOS 3 A LOS 10 DÍAS. PARA FUNDAMENTAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO HACEMOS REFERENCIA A: LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA Y LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SEÑALA EN SU ARTÍCULO 1.- LA PRESENTE LEY TIENE COMO OBJETIVO CREAR EL SISTEMA ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, ESTABLECIENDO LOS PRINCIPIOS, BASES GENERALES, PROCEDIMIENTOS ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA QUE LAS LEYES EMITIDAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS NORMAS DE CARÁCTER GENERAL QUE EMITA CUALQUIER AUTORIDAD, ENTIDAD, ÓRGANO U ORGANISMO GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ÁMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL GARANTICEN BENEFICIOS SUPERIORES A SUS COSTOS Y EL MÁXIMO BIENESTAR PARA LA SOCIEDAD. AL EFECTO, ESTA LEY ORDENA LA CREACIÓN DE UN CATÁLOGO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS QUE INCLUYA TODOS LOS TRÁMITES Y SERVICIOS ESTATALES Y MUNICIPALES, SUS REQUISITOS, COSTOS Y TÉRMINOS DE DURACIÓN, CON EL OBJETIVO DE GENERAR SEGURIDAD JURÍDICA Y FACILITAR SU CUMPLIMIENTO MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. LA INSCRIPCIÓN EN EL CATÁLOGO Y SU ACTUALIZACIÓN SERÁ OBLIGATORIA. ASÍ MISMO REITERAMOS QUE ES UN DERECHO FUNDAMENTAL DE LOS CIUDADANOS YA QUE SE ENCUENTRA INMERSO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SEÑALA EN SU ARTÍCULO 24 PÁRRAFO 8. EL ESTADO DEBERÁ PROMOVER UNA LEY QUE ALENTARÁ Y PROTEGERÁ LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE REALICEN LOS PARTICULARES Y PROVEERÁ LAS CONDICIONES PARA QUE EL DESENVOLVIMIENTO DEL SECTOR PRIVADO CONTRIBUYA AL DESARROLLO

ECONÓMICO DE LA ENTIDAD, PROMOVIENDO LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD. EN CONSECUENCIA LA POLÍTICA PÚBLICA DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO SERÁ OBLIGATORIA PARA TODAS LAS AUTORIDADES PÚBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA. LA TARDANZA DE ESTOS TRÁMITES CAUSA A LOS CIUDADANOS Y AL SECTOR INMOBILIARIO, PÉRDIDAS EN TIEMPO Y DINERO, ADEMÁS DE DESALENTAR LAS INVERSIONES. SABEMOS QUE SE HAN DADO UNA SERIE DE EXPLICACIONES A LA PRENSA, SOBRE CUÁLES FUERON LAS CAUSAS DE ATRASOS EN LOS TRÁMITES QUE OTORGA LA DEPENDENCIA, QUE ESTO QUEDARÁ SOLUCIONADO EN MUY CORTO TIEMPO, SIN EMBARGO ESTA PROBLEMÁTICA SE PRESENTA DESDE APROXIMADAMENTE HACE DOS MESES, TIEMPO NECESARIO PARA HABER CORREGIDO EL PROBLEMA, POR LO QUE CREEMOS NECESARIO HACERLO DESDE ESTA TRIBUNA, HACIÉNDOLO DE UNA MANERA MÁS FORMAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE NOS PERMITIMOS PONER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **ACUERDO ÚNICO.** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA, AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, PARA QUE GIRE LAS DEBIDAS INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL CATASTRAL DE NUEVO LEÓN, EL LIC. JUAN IGNACIO RODARTE HERRERA, PARA QUE SOLUCIONE LA PROBLEMÁTICA QUE SE HA VENIDO PRESENTANDO EN SU DEPENDENCIA, RESPECTO A LOS TIEMPOS QUE SE OFRECEN PARA SUS TRÁMITES QUE OTORGA, YA QUE LOS RETRASOS SUFRIDOS DESDE APROXIMADAMENTE DOS MESES, PRODUCEN PÉRDIDAS AL SECTOR INMOBILIARIO, Y DESALIENTAN LA INVERSIÓN EN EL ESTADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. SI NOS PUEDE HACER FAVOR DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SIRVA MI INTERVENCIÓN SIMPLEMENTE PARA APOYAR EL EXHORTO QUE ACABA DE PRESENTAR EL DIPUTADO MARCO MARTÍNEZ EN EL QUE, ES UN EXHORTO QUE

LE HACE AL GOBERNADOR PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE REGULARICEN Y AGILICEN LOS TRÁMITES EN EL REGISTRO CATASTRAL DE NUEVO LEÓN. CUANDO EL COMPAÑERO ME ENSEÑÓ LA NOTA DEL PERIÓDICO, LE DIJE: “*YO NO NECESITO LEER LA NOTA DEL PERIÓDICO, TENGO UN TRÁMITE AHÍ PERSONAL DE HACE DOS MESES*” Y ESO QUE LE ESTÁN DICIENDO DE LA DIPUTADA, SI ESO HACEN CON LA DIPUTADA ¿QUÉ NO HARÁN CON LA GENTE? Y SOBRE TODO QUE CHEQUE SI JUAN IGNACIO RODARTE QUE ES EL DIRECTOR CUMPLE, SI ES CAPAZ O NO ES CAPAZ, DIGO POR QUE ESE TRÁMITE QUE TIENEN EMPANTANADO A MUCHAS FAMILIAS QUE DESEAN REGULARIZAR SUS TRÁMITES SOBRE TODO EN EL SENTIDO DE TESTAMENTOS, PUES ES MUY IMPORTANTE QUE SE HAGAN Y MENCIONO QUE LE DEN PRIORIDAD A LOS MUNICIPIOS RURALES, PUES MI TRÁMITE ES DE UN MUNICIPIO RURAL Y LA GENTE DE ALLÁ SE ESTÁ QUEJANDO MUCHÍSIMO DEL SERVICIO QUE PRESTAN. LA GENTE TIENE QUE VENIR HASTA ACÁ CUANDO ANTERIORMENTE SE HACÍA AHÍ EN EL MUNICIPIO, VIENEN PARA ACÁ NADA MÁS PARA VER COMO VA EL TRÁMITE, NADA MÁS A SUBIRSE AL CAMIÓN Y PAGAR LO DEL TRANSPORTE POR QUE NO LES RESUELVEN NADA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA SECUNDAR EL EXHORTO PRESENTADO POR USTED. ME PARECE MUY ACERTADO YA QUE PARECE SER QUE VAMOS PARA ATRÁS Y ESTO PUEDE TRAER UN PROBLEMA SERIO DESALENTANDO LA INVERSIÓN EN LA INDUSTRIA INMOBILIARIA. SOLAMENTE PARA FELICITARLO Y ESTAR DE ACUERDO CON SU PUNTO DE ACUERDO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. EFECTIVAMENTE LO QUE SE PRESENTÓ PUES DERIVA DE UNA NOTA PERIODÍSTICA DEL DÍA 25 DE MAYO, DÍA QUE TUVIMOS UNA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y QUE SE DIO A CONOCER Y ESTO Y LO DECÍAMOS, QUE EN EL MARCO DE UNA COMISIÓN QUE PRECISAMENTE TIENE LA

INTENCIÓN DE ALENTAR EN LA INVERSIÓN PUES ERA DESALENTADOR ESCUCHAR ESTE TIPO DE NOTICIAS ¿NO? DE UN TRÁMITE DE REGISTRO PÚBLICO ¿POR QUÉ? POR QUE PRECISAMENTE UNO DE LOS INDICADORES QUE MIDE EL BANCO MUNDIAL A TRAVÉS DEL ESTUDIO E-BUSSINES ES PRECISAMENTE CUATRO INDICADORES, UNO DE ELLOS TIENE QUE VER CON EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y TIENE QUE VER LOS DÍAS QUE SE TARDAN EN EL REGISTRO DE LAS DIFERENTES TRANSACCIONES, POR LO TANTO UNO DE LOS INDICADORES DE COMPETITIVIDAD Y DE PRODUCTIVIDAD, SIN DUDA ES ESTE DEL REGISTRO PÚBLICO, POR LO TANTO PUES SE QUE HICISTE LA PRESENTACIÓN PRESIDENTA A NOMBRE DEL GRUPO DE INDEPENDIENTES OBIVIAMENTE NOS SUSCRIBIMOS COMPLETAMENTE, Y YO QUISE HACER DOS AGREGADOS SI ME LO PERMITES, QUE NO SOLO SE LE DIGA AL SEÑOR GOBERNADOR, SI NO QUE VAYA TAMBIÉN DIRIGIDO AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, AL INGENIERO TURNER POR QUE ÉL ES EL ENCARGADO DEL ÁREA DE COMPETITIVIDAD Y TAMBIÉN AGREGAR AL ENCARGADO DEL CONSEJO DE LA TRAMITOLÓGIA O TRAMITITIS QUE ACABAN DE INSTALAR HACE DOS O TRES DÍAS DE PARTE DE GERARDO GUAJARDO, ENTONCES ESAS DOS DEPENDENCIAS PARA QUE LE DEN SEGUIMIENTO, QUE NO QUEDE EN LETRA MUERTA NUESTRO EXHORTO QUE VAMOS A PONER . ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. QUIERO SOLAMENTE FOCALIZAR ESTE TEMA EN DOS VERTIENTES POR SUPUESTO, ES UN TEMA QUE VA DE LA MANO CON MEJORA REGULATORIA DEFINITIVAMENTE Y ES UN TEMA EN EL QUE NOS SUMAMOS AL EXHORTO CORRESPONDIENTE, PERO TAMBIÉN ME GUSTARÍA SI ASÍ ME LO PERMITE QUE SE INCLUYA AL SECRETARIO DE GOBIERNO, POR QUE SI BIEN ES CIERTO EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEPENDE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO. ENTONCES HACER ESTA MENCIÓN Y COMENTO LO SIGUIENTE: CUANDO NOS DIMOS CUENTA DE LOS DEFECTOS QUE ESTÁN SUCEDIENDO AHORITA EN EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL CON

RESPECTO A LOS TIEMPOS DE LOS TRÁMITES, INMEDIATAMENTE NOS DIMOS A LA TAREA DE HACER LA INVESTIGACIÓN POR QUE AL PARECER HAY UNA CUESTIÓN INTERNA QUE ESTÁN RESCATANDO O TRATANDO DE VINCULAR ALGUNA MANERA DE NO SER TAN DIFERENTES CON CIERTAS NOTARÍAS, ESO FUE LO QUE NOS INDICARON, ENTONCES DE IGUAL MANERA EL REZAGO ESTÁ AHÍ, LA QUEJA CIUDADANA ESTÁ LATENTE POR LO CUAL TU SERVIDORA SE SUMA SI ASÍ ME LO PERMITES, PERO SI ME GUSTARÍA QUE AMPLIARAS A QUE FUERA EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL, A AMBOS, QUE FUERA AL INSTITUTO PARA QUE MANDARA LA INSTRUCCIÓN TANTO A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO, COMO A LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE PROPIEDAD Y DE COMERCIO POR SUPUESTO POR QUE ESTE REZAGO ESTÁ TANTO EN PROPIEDAD COMO EN COMERCIO PESE A QUE COMERCIO ES TEMA DE REGISTRO ELECTRÓNICO Y EN CUANTO TAMBIÉN SE AMPLÍE QUE SE NOS MANDE A ESTE CONSEJO DE LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA COADYUVAR PARA QUE ESTO EN LA BREVEDAD POSIBLE SEA SUBSANADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. GRACIAS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 25 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS, COMPAÑERAS. HONORABLE ASAMBLEA: AL DIPUTADO ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS 102, 103 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EN NUESTRA ENTIDAD EN DIVERSAS OCASIONES HA SIDO GOLPEADA POR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS, QUE HAN TRAÍDO CONSIGO LA OCURRENCIA DE LLUVIAS SEVERAS, QUE HAN PROVOCADO INUNDACIONES, DESPLAZAMIENTOS DE TIERRA, DERRUMBES, DESABASTO DE AGUA Y ALIMENTOS, DESTRUCCIÓN DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURA, AFECTACIÓN DE SEMBRADÍOS, ENTRE OTRAS SITUACIONES LAS CUALES HAN LESIONADO EL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS. EN ESTOS DÍAS SE HAN PRESENTADO EVENTOS METEOROLÓGICOS QUE SON CONFORMADOS POR LLUVIAS TORREnciaLES FUERTES QUE AFORTUNADAMENTE NO HAN TRAÍDO CONSIGO DAÑOS A LAS VIVIENDAS O LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS COMO EN CASOS MÁS GRAVES SE HAN DADO. INEVITABLEMENTE ESTAS LLUVIAS INCREMENTAN LOS NIVELES LA CAPTACIÓN DE AGUA PERO LOS ESPACIOS DE ALMACENAMIENTO PERMANENTE O PROVISIONAL SON MÍNIMOS DEBIDO A LA GRAN CANTIDAD DE DESECHOS EN SU INTERIOR QUE NO PERMITEN QUE LA CAPTACIÓN DE AGUA SEA LA ADECUADA PARA QUE NO OCURRAN DESASTRES NATURALES POR INUNDACIONES. ES IMPORTANTE UNIR ESFUERZOS EN TODOS LOS NIVEL ES DE

GOBIERNO PARA QUE ANTE ESTAS CIRCUNSTANCIAS SE IMPLEMENTEN MEDIDAS COORDINADAS QUE DE MANERA OPORTUNA, PERMITAN CUALQUIER CONTINGENCIA DESASTROSA. ES EN ESTE SENTIDO ES QUE PROPONEMOS QUE SE LLEVEN A CABO ACCIONES IMPORTANTES DE DESAZOLVE DE RÍOS, ARROYOS, CAUCES NATURALES, ASÍ COMO LA LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Y DRENAJE PLUVIAL, YA QUE ESTAS ACCIONES PUEDEN SER LA DIFERENCIA ENTRE UN DESASTRE NATURAL Y LA SALVAGUARDIA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS. CON LOS DATOS DE ANTERIORES OCASIONES EN DONDE EL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS Y EL ESTADO SE HA VISTO DAÑADO, NO ES DIFÍCIL CONCLUIR QUE LA PREVENCIÓN Y LA LIMPIA DE LOS CAUSES DE AGUA DEBEN SER CONSTANTE PARA QUE LOS PLUVIALES SE ENCUENTREN A SU MÁXIMA CAPACIDAD. RECONOCEMOS QUE LA NATURALEZA ES IMPREDECIBLE, SIN EMBARGO, LOS NUEVOLEONESSES DEBEMOS DE ESTAR SIEMPRE PREPARADOS PARA COMBATIR LAS CONTINGENCIAS POR MOTIVO DE LAS LLUVIAS, POR LO QUE ES FUNDAMENTAL PARA NUESTRA LABOR COMO REPRESENTANTES DE LOS CIUDADANOS REALIZAR LOS LLAMADOS PERTINENTES A LAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDA. EN DICHO TENOR ES QUE PRESENTO ANTE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO. LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE REALICEN EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS EL DESAZOLVE DE RÍOS, ARROYOS, CAUCES NATURALES, ALCANTARILLAS Y DRENAJE PLUVIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LA BREVEDAD POSIBLE. A FECHA DEL DÍA DE HOY, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SU SERVIDORA Y AMIGA ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, FIRMAMOS EL PRESENTE. YA ES CONOCIDO DE TODOS QUE EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE SE DAN LAS FUERTES LLUVIAS Y ADEMÁS DE LOS HURACANES QUE HEMOS TENIDO TAN DESASTROSOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PERO EN EL MES DE MAYO Y JUNIO TAMBIÉN SE PRESENTAN FUERTES LLUVIAS Y

TORMENTAS, Y HEMOS ESTADO EN ESTOS ÚLTIMOS DÍAS VIENDO QUE ESAS LLUVIAS PUES HAN TRAÍDO AFORTUNADAMENTE PARA NUESTRO MEDIO AMBIENTE TAN CONTAMINADO, PUES BUENO MUCHOS ARBUSTOS, ÁRBOLES, MUCHA MALEZA EN NUESTROS CAUCES, EN LOS ARROYOS, EN LOS RÍOS, EN EL RÍO SANTA CATARINA HEMOS VISTO HASTA UNOS SABINOS PRECIOSÍSIMOS QUE YA DAN MUCHA SOMBRA Y BUENO ESTÁN AYUDANDO A LIMPIAR EL MEDIO AMBIENTE, PERO TAMBIÉN MUCHA DE ESA MALEZA PROVOCA TODO TIPO DE SITUACIONES QUE PROVOCAN TANTO ESCONDITES DE DELINCUENTES, DE MALVIVIENTES, DE FAUNA NOCIVA Y ENTRE BASUREROS, ENTRE MUCHAS OTRAS COSAS MÁS TAMBIÉN DAÑAN EN GRAN MANERA LAS SITUACIONES QUE HEMOS ESTADO VIVIENDO AQUÍ EN NUEVO LEÓN. ENTONCES YO CREO QUE ES TIEMPO JUNIO, JULIO SE VAN MUY RÁPIDO, LOS MESES ESTÁN CONCLUYENDO MUY RÁPIDO, YO CREO QUE ES TIEMPO YA DE EMPEZAR A DESAZOLVAR LOS RÍOS, LOS ARROYOS Y TODO A QUIEN LE CORRESPONDA DESAZOLVAR EL RÍO SANTA CATARINA PUES LIMPIANDO TODO LO QUE NO SEA NECESARIO QUE ESTÉ AHÍ, ESTOY DE ACUERDO QUE LOS ÁRBOLES ESTÁN AHÍ MUY GRANDES, BUENO PUES AHORITA NOS ESTÁN AYUDANDO PERO PUES SI TRATAR DE QUITAR LO MÁS POSIBLE PARA QUE PUEDA FLUIR LIBREMENTE TODO AQUEL CAUCE CUANDO TENGAMOS LAS FUERTES LLUVIAS EN NUEVO LEÓN. ES CUANTO. PRESIDENTE PUES LE PIDO QUE TODOS LOS QUE ESTEMOS PRESENTES VOTEMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE PUEDAN RECIBIR LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, EL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO LAS INSTANCIAS FEDERALES EL LLAMADO A PODER EMPEZAR A TRABAJAR TODOS EN EQUIPO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MÁS PARA SECUNDAR LO DE MI COMPAÑERA DIPUTADA MARIBEL VILLALÓN, ES MUY BUENO PREVENIR Y AHORITA SON LAS ÉPOCAS ADECUADAS DEBIDO A LO QUE HEMOS ESTADO VIVIENDO CON ESTOS CAMBIOS CLIMÁTICOS QUE PREVALEN EN NUESTRO ESTADO Y EN NUESTRO PAÍS, Y ES MUY NECESARIO Y JUSTO PARA LA

SOCIEDAD, PARA LOS CIUDADANOS QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EMPIECEN CON ESTE TIPO DE PREVENCIÓN. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS SIN DEMERITAR EL EXHORTO QUE ESTÁN PRESENTANDO, SI HACER UN PRONUNCIAMIENTO. LA FLORA Y LA FAUNA QUE SE ENCUENTRAN EL DÍA DE HOY EN EL RÍO SANTA CATARINA ES CONSIDERADO POR LAS PERSONAS AMBIENTALISTAS COMO UN BOSQUE URBANO, HAY CERCA DE 337 DISTINTAS ESPECIES ENTRE FLORA Y FAUNA DE LAS CUALES INCLUSIVE SE HAN REGISTRADO CASTORES AMERICANOS QUE PRÁCTICAMENTE EN MÉXICO ESTÁN EN PELIGRO DE EXTINCIÓN POR QUE YA NO SE VEN MUCHOS, ENTONCES SI SOLICITAR QUE SI SE VA HACER ALGÚN TIPO DE LIMPIA O ALGO AGREGADO AL EXHORTO PUES QUE SE HAGA CON LA CONCIENCIA NECESARIA DE QUE EL DÍA DE HOY EL RÍO SANTA CATARINA, POR LO EXPERTOS, NO POR GENTE QUE ESTÁ EN OTROS TEMAS, SI NO LOS EXPERTOS DEL MEDIO AMBIENTE ES CONSIDERADO LA ORTA DE LA METRÓPOLI, ESTO ES EL CAUCE DEL RÍO SANTA CATARINA CON LA MALEZA, COMO SE LE LLAMA O CON LA FLORA QUE PRESENTA EL DÍA DE HOY ES GRAN PARTE DE LO QUE ESTÁ TRATANDO O DE LO QUE ESTÁ CONTENIENDO LOS POLVOS QUE EL MISMO RÍO SANTA CATARINA EMITE. MIENTRAS NO EXISTA ESTRUCTURA EN RÍO SANTA CATARINA, LA MALEZA QUE ESTÁ AHÍ NO CAUSA NINGÚN DAÑO Y EL RETIRARLA SI ALEJARÍA A LA FAUNA, YA NO HABLANDO DE LA FLORA SI NO DE LA FAUNA QUE ESTÁ PRESENTE EN EL RÍO, ENTONCES SE ME HACE QUE EMITIR UN EXHORTO COMO ESTE SIN TENER LOS ESTUDIOS TÉCNICOS SERÍA UN TANTO IRRESPONSABLE Y ME GUSTARÍA SI PUDIÉRAMOS, SOLICITO SI LO PUDIÉRAMOS... YO SE QUE LA PREMURA DEL TIEMPO, PERO SI LO PUDIÉRAMOS ENVIAR A COMISIONES PARA O EXHORTAR NO HAY BRONCA, PERO A FIN DE CUENTAS QUE NO LO DEJEMOS EN SACO ROTO Y QUE NO TIREMOS EL TEMA, VER SI HACEMOS ALGUNA TIPO MESA DE TRABAJO PARA REALMENTE DARNOS CUENTA LO QUE HAY EN EL RÍO SANTA CATARINA, ENTENDER LO QUE HAY AHÍ Y NO SOLAMENTE HABLAR DE

FLORA O FAUNA NOCIVA, SI NO HABLAR DE LOS BENEFICIOS QUE ESTÁ TRAYENDO A LA METRÓPOLI ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES NADA MÁS PARA APOYAR EL EXHORTO QUE VAYA PARA LOS 51 MUNICIPIOS Y TAMBIÉN DE ACUERDO CON MI COMPAÑERO MARCELO, NO SE SI EN ESTA MESA DE TRABAJO QUE VAYAMOS HACER SE PUEDE INCORPORAR ESO POR QUE AL MENOS EN LO QUE A MI RESPECTA SI IGNORO TODO LO QUE REPRESENTA, LO QUE MENCIONABAS AHORITA EN EL RÍO, PERO SI ES IMPORTANTE PARA TODOS LOS MUNICIPIOS MANDAR A QUE SE LLEVEN A CABO LAS LIMPIEZAS CORRESPONDIENTES Y EN ESO PUES SI APOYO TOTALMENTE. OJALÁ SE PUDIERA HACER TAMBIÉN PRONTO EN MEDIO AMBIENTE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE Y FELICIDADES MARIBEL”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PREGUNTÓ A LA PROMOVENTE ACERCA DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL.

C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ: “NADA MÁS UNA CORRECCIÓN. ACEPTE ESA CORRECCIÓN, YO DIJE FLORA Y ES FAUNA TIENES RAZÓN, HAY MUCHA FAUNA NOCIVA, HAY MUCHOS ANIMALES MUERTOS, HAY ESCONDITES DE DELINCUENTES, HAY MUCHA FLORA QUE TU DICES QUE ESTÁ EN EXTINCIÓN DIPUTADO Y SI NECESITAMOS VER QUE TIPO DE FLORA ES LA QUE ESTÁ EN PELIGRO DE EXTINCIÓN PARA CUIDARLA POR SUPUESTO, YO TAMBIÉN SOY PRO AMBIENTAL, A MI ME GUSTA TODO LO QUE ES VERDE, AHORITA LO COMENTÉ, HAY MUCHOS ÁRBOLES QUE MERECEN LA PENA CUIDAR, QUE HAN CRECIDO AHÍ GRACIAS A LAS LLUVIAS, PERO TAMBIÉN HAY MUCHA TIPO DE FLORA Y FAUNA NOCIVA, Y PUES HAY QUE HACER UNA LIMPIEZA COMO YA LO DIJE EN TODOS LOS ARROYOS, EN TODOS LOS MUNICIPIOS, EN LOS 51 MUNICIPIOS, PERO TAMBIÉN VER QUE EL RÍO SANTA CATARINA TENGA LA LIMPIEZA FRECUENTE, POR ESO DIJE LOS TRES NIVELES

DE GOBIERNO, A QUIEN LE CORRESPONDA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, TODO ESO QUE HEMOS VISTO HAY MUCHAS LLANTAS, HAY MUCHA BASURA Y TODO ESO VA OCASIONAR HUNDIMIENTOS. ENTONCES YO ESTOY DE ACUERDO CONTIGO, YO QUISIERA QUE EL EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS PARA QUE SEA HAGA LA LIMPIEZA, EL DESAZOLVE DE TODO LO QUE YA MENCIONÉ, LA FLORA, LA FAUNA NOCIVA, LOS ESCONDITES PARA DELINCUENTES, TODA LA BASURA QUE LA GENTE TIRA, TIRAN MUEBLES, AHÍ TE VAS ENCONTRAR TODO TIPO DE SILLONES, DE SILLAS, DE REFRIGERADORES, LAVADORAS, ETCÉTERA; Y MUCHÍSIMA BASURA, ENTONCES TODO ESO VA PROVOCAR UN CAOS COMO YA LO HEMOS ESTADO VIVIENDO EN AÑOS ANTERIORES CUANDO VIENEN LOS HURACANES Y BUENO PUES AQUÍ LA IDEA ES QUE SE LIMPIE, NO QUE SE DESTRUYA NINGÚN TIPO DE FLORA, SI NO QUE SE LIMPIE, QUE SE HAGA UNA LIMPIA. AHORA QUE ESTAMOS VIVIENDO LOS AGUACEROS DE MAYO Y PUES SE LE SIGUE JUNIO, Y TU QUE SABES TANTO DE ESTE TEMA TIPO AMBIENTAL PUES YA SABES QUE NUESTRO AMBIENTE AHORITA ESTÁ MUY RARO, TENEMOS CALORES EN NUEVO LEÓN MUY FUERTES, LLUVIAS MUY FUERTES, FRÍOS MUY FUERTES, TENEMOS UN MEDIO AMBIENTE MUY CONTAMINADO Y PUES BUENO MI PETICIÓN VA EN TORNO A LA LIMPIEZA Y DESAZOLVE, NO A LA DESTRUCCIÓN. TODO ES PARA BIEN DE NUEVO LEÓN Y DE LOS CIUDADANOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, NADA MÁS PARA APOYAR A LA DIPUTADA MARIBEL. EL OBJETIVO DE TU EXHORTO ESTÁ BIEN CLARO, PERO NO ESTÁ DE MÁS LA RECOMENDACIÓN DEL DIPUTADO MARCELO DE QUE EN ÁREAS QUE SE HAN HECHO SOLAS EN LOS RÍOS DONDE HAY GARZAS, DONDE HAY OTROS ANIMALES, DE HECHO YENDO PARA CADEREYTA HAY UN PEDAZO DEL RÍO SANTA CATARINA EN EL ÁREA DE GUADALUPE QUE YO LA RESCATARÍA POR QUE ESTÁ HERMOSA. PERO QUEDA MUY CLARO Y MUY A TIEMPO COMPAÑERA, POR QUE ENTRE LO QUE SE AVIENTAN LA PELOTITA, QUE SI ES TUYO, QUE SI ES MÍO, QUE ESTÁ MÁS FEDERAL, QUE ESTÁ MÁS LOCAL. PUES YA LLEGÓ SEPTIEMBRE Y BUENO ESTE TIEMPO ESTÁ BIEN PARA QUE TE TOCA A TI, ME TOCA A MI, HABER. GRACIAS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 26 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BREVE. ES UN AVISO PARROQUIAL NADA MÁS. PRIMERO PUES POR QUE FUE LA FELICITACIÓN DEL PRESIDENTE HACE RATO A UN SERVIDOR, PUES AGRADECERLE A LA PRESIDENCIA LA FELICITACIÓN QUE HIZO AQUÍ PÚBLICAMENTE POR EL NOMBRAMIENTO QUE EL VIERNES TUVE EL HONOR DE RECIBIR DE LA COPECOL Y BUENO PUES ESTE, QUE DICIÉNDOLES A TODOS USTEDES QUE ESTOY A LA ORDEN EN ESTA NUEVA ENCOMIENDA OBTIENE CON EL PROPÓSITO DE COMO VICEPRESIDENTE DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LLEVEMOS LA ARMONIZACIÓN DE TODA LA LEGISLATURA FEDERAL A LAS LOCALES EN ESTOS TEMAS, CASO CONCRETO PODRÍA SER LA LEY DE MEJORA REGULATORIA QUE PUES NOSOTROS YA LA

TENEMOS ARMONIZADA, ENTONCES LE CORRESPONDERÍA AL RESTO DE LAS LEGISLATURAS. PERO POR OTRO LADO, APROVECHANDO ESTE ESPACIO, QUIERO COMENTARLES QUE EN ESA REUNIÓN ADEMÁS DE LA ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS Y ESO ES LO QUE ME LLAMÓ LA ATENCIÓN HUBO UNOS TEMAS IMPORTANTES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SOBRE TODO LO QUE TIENE QUE VER CON EL SUBSECRETARIO FELIPE SOLÍS ACERO, DONDE NOS EXPUSO LOS AVANCES DE LAS 32 ENTIDADES EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN, EN MATERIA DE PRODUCCIÓN DE LA LEY DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA FIJAR LA EDAD MÍNIMA DEL MATRIMONIO Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y FEMINICIDIOS, OBVIAMENTE PUES TAMBIÉN EN ESTE TEMA NOSOTROS, NUEVO LEÓN VA MUY AVANZADO, TENEMOS YA AVANCES EN EL TEMA Y EL DÍA DE HOY LES VOY HACER CIRCULAR ESTE DOCUMENTO QUE NOS HICIERON ENTREGA PARA QUE TODOS TENGAN CONOCIMIENTO, LO VOY HACER OFICIALMENTE LA ENTREGA A LOS SIETE COORDINADORES EN FORMA ESCRITA Y A LOS 42 DIPUTADOS EN FORMA ELECTRÓNICA PARA QUE TENGAN EL FAVOR DE REVISARLO Y SI ESTÁN DE ACUERDO CON LOS AVANCES AHÍ CONSIGNADOS. PERO HAY OTRO TEMA QUE YO SI QUIERO PONER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES Y QUE PUEDE SER EN EL PRÓXIMO PERÍODO Y QUE TIENE QUE VER CON LA MATERIA DEL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL. TENEMOS DE ACUERDO A LA REFORMA PRESENTADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO QUE HOMOLOGAR NUESTRA LEGISLACIÓN CON FECHA LÍMITE 27 DE FEBRERO DEL 2018 Y TENEMOS QUE MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN, LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN, CREAR EL CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL ESTADO Y MODIFICAR OBVIAMENTE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, TRABAJOS QUE PUES SE ANTOJAN NO VAN A SER DEL TODO SENCILLOS Y QUE REQUERIRÁ DEL TRABAJO Y DISCUSIÓN. Y AHÍ ES LO QUE QUERÍA COMENTÁRSELO TANTO A LOS PRESIDENTES QUE CORRESPONDAN LEGISLACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DEMÁS INVOLUCRADOS PARA PONER A SUS ÓRDENES A LA UNIDAD DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE ENLACE A LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL PARA QUE VINIERAN A PRESENTAR LO QUE SE TENGA QUE HACER EN ESE SENTIDO. ENTONCES TOMAR MUY EN CONSIDERACIÓN QUE SERÁN PARTE QUIZÁ DE LA AGENDA LEGISLATIVA EL

SIGUIENTE PERÍODO Y POR ÚLTIMO COMPAÑEROS PUES DECIRLES QUE VAYAN AGENDANDO EN OCTUBRE ES LA PRÓXIMA REUNIÓN DE COPECOL EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, QUIZÁS DE AHÍ NOS PODAMOS IR A VALLARTA, PERO POR LO PRONTO A GUADALAJARA A LA REUNIÓN. PRÓXIMAMENTE LES DAREMOS LAS FECHAS. ES CUANTO PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. COMPAÑERO PUES YO SE QUE MUCHOS YA TE FELICITARON, YO YA TAMBIÉN LO HICE PERO LO QUIERO EXTENDER AQUÍ, ESTAMOS MUY ORGULLOSOS, LA BANCADA INDEPENDIENTE DEL NOMBRAMIENTO QUE TE ACABAN DE HACER POR PARTE DE LA COPECOL Y PUES CUENTAS CON NOSOTROS, CON TODO EL APOYO Y PUES YO CREO QUE PODEMOS YA, LAS PUERTAS ESTÁN ABIERTAS, PODEMOS YA HACER UN FORO O EL SIGUIENTE CONGRESO O ALGO ASÍ DE LA COPECOL. MUCHAS FELICIDADES COMPAÑERO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.

8. ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE DEBERÁ DE FUNGIR DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
9. CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

C. PRIMERA SECRETARIA:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

C. SEGUNDA SECRETARIA:

DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ.

**DD # 203-LXXIV-SO -17. P. PRORROGADO
MARTES 30 DE MAYO DE 2017.**